FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA

HS 0072/2026

Bogotá, D.C. 06 de junio de 2026

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20263450000064170 2
Cógigo web: RkIgV8j/6zjtcJ3sq37LPVVEpXA=
Radicador: Celinda Ramirez Franco Fecha: 2026-07-06 18:01 Folios: 10
Remitente: FUNDACION PARA LA ASIETNCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Destino: Grupo de Proteccion (Bogota)
Asunto: ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRATO 11024572025

Doctora
Johanna Astrid Poveda Negro
Supervisora del contrato 11024572025
ICBF – Regional Bogotá
Grupo de Protección
Cra. 50 No. 26-51 Regional Bogotá
Bogotá D.C.

Respetada Doctora:

Adjunto al presente envío los siguientes documentos de la FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA con Nit. 860.032.186-9, MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO/ ACOGIMIENTO FAMILIAR VULNERACION ONG, contrato 11024572025, correspondiente a:

1. Cuenta de Cobro del 1 al 15 de junio
2. Caracterización del 1 al 15 de junio.
3. Cuenta de Cobro del 16 al 30 junio.
4. Caracterización del 16 al 30 de junio.
5. Certificación al sistema de seguridad social y aporte a parafiscales.
6. Certificación de cumplimiento de pago a proveedores.
7. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y antecedentes (Revisor Fiscal que firma las certificaciones).

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Coordinadora Hogares Sustitutos - Fundación FANA
C.C 1.018.461.038
Folios: 9 Bogotá, D.C. 6 de junio del 2026

Powered by CamScanner

1 DE JULIO DEL 2026

CUENTA DE COBRO No. 008
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL BOGOTA
NIT: 899.999.239-2
Carrera 50 No. 26 -51 - Bogotá
TELÉFONO: (+571) 3241900
DEBE A:

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
NIT. 8600321869
Cra 96 No. 156B-18
TELÉFONO: 6806000 EXT / 3208435041

Atención especializada en la Modalidad de Hogar Sustituto en situación de Amenaza o Vulneración a través del CONTRATO DE APORTE 11024572025 DE 2025 VULNERACIÓN.

PERIODO A PAGAR:	1 AL 15 DE JUNIO DEL 2026	
CUPOS CONTRATADOS:	20	
TOTAL DIAS ATENDER	300	
VALOR CUPO MES:	$ 1.876.953	
VALOR CUPO DIA:	$ 62.565,100	
COSTO FIJO:		44,70%
VALOR CUOTA DE SOSTENIMIENTO	53%	$ 930.000,00
DOTACION	10%	$ 204.702,00
GASTOS DE EMERGENCIA	7%	$ 130.251,00
COSTOS OPERATIVOS	30%	$ 612.000,00
BECA		583.635,00

CUOTA DE SOSTENIMIENTO

TOTAL DIAS ATENDIDOS	TOTAL CUPOS ATENDIDOS	VALOR DIA CUOTA DE SOSTENIMIENTO	VALOR A PAGAR POR CUOTAS DE SOSTENIMIENTO
129,00	9,00	$ 31.000,0000	**$ 3.999.000**
		TOTAL	**$ 3.999.000**

DOTACIÓN, EMERGENCIA Y COSTOS OPERATIVOS

TOTAL DIAS ATENDIDOS	TOTAL CUPOS ATENDIDOS	VALOR DOTACION DIA	VALOR A PAGAR CUPOS ATENDIDOS
129,00	8,00	6.823,400	880.219

TOTAL DIAS ATENDIDOS	TOTAL CUPOS ATENDIDOS	VALOR GASTOS EMERGENCIA DIA	VALOR A PAGAR CUPOS ATENDIDOS
129,00	8,00	4.341,700	560.079

TOTAL DIAS ATENDIDOS	TOTAL CUPOS ATENDIDOS	VALOR COSTOS OPERATIVOS	VALOR A PAGAR CUPOS ATENDIDOS
129,00	8,00	20.400,0000	2.631.600
		TOTAL	**$ 4.071.898**

LIQUIDACION AL 100% MES

TOTAL DIAS NO ATENDIDOS	TOTAL CUPOS NO ATENDIDOS	RECONOCIMIENTO COSTO FIJO	VALOR A PAGAR CUPOS NO ATENDIDOS
171,00	12,00	$ 27.966,5997	**$ 4.782.289**

BECAS

RECONOCIMIENTO BECA EQUIVALENTES A SMLMV (RESOLUCION 2925 de 30/04/2013)	TOTAL MADRES SUSTITUTAS	VALOR A PAGAR
	5	$ 2.509.626
CUMPLIMIENTO RESOLUCION 3444 DE 21 DE ABRIL DE 2016		VALOR A PAGAR
TOTAL A PAGAR BECAS		**$ 2.509.626**
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO DEL 1 AL 15 DE JUNIO		**$ 15.362.812**

TOTAL A PAGAR: Quince millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos doce pesos.

Elena Martinez

REPRESENTANTE LEGAL
CC.52,051,238
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA

1 DE JULIO DEL 2026

CUENTA DE COBRO No. 008
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL BOGOTA
NIT: 899.999.239-2
Carrera 50 No. 26 -51 - Bogotá
TELÉFONO: (+571) 3241900
DEBE A:

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
NIT. 8600321869
Cra 96 No. 156B-18
TELÉFONO: 6806000 EXT / 3208435041

Atención especializada en la Modalidad de Hogar Sustituto en situación de Amenaza o Vulneración a través del CONTRATO DE APORTE 11024572025 DE 2025 VULNERACIÓN.

PERIODO A PAGAR:	16 AL 30 DE JUNIO DEL 2026	
CUPOS CONTRATADOS:	10	
TOTAL DIAS ATENDER	150	
VALOR CUPO MES:	$ 1.876.953	
VALOR CUPO DIA:	$ 62.565,100	
COSTO FIJO:		44,70%
VALOR CUOTA DE SOSTENIMIENTO	53%	$ 930.000,00
DOTACION	10%	$ 204.702,00
GASTOS DE EMERGENCIA	7%	$ 130.251,00
COSTOS OPERATIVOS	30%	$ 612.000,00
BECA		583.635,00

CUOTA DE SOSTENIMIENTO

TOTAL DIAS ATENDIDOS	TOTAL CUPOS ATENDIDOS	VALOR DIA CUOTA DE SOSTENIMIENTO	VALOR A PAGAR POR CUOTAS DE SOSTENIMIENTO
105,50	7,75	$ 31.000,0000	**$ 3.270.500**
		TOTAL	**$ 3.270.500**

DOTACIÓN, EMERGENCIA Y COSTOS OPERATIVOS

TOTAL DIAS ATENDIDOS	TOTAL CUPOS ATENDIDOS	VALOR DOTACION DIA	VALOR A PAGAR CUPOS ATENDIDOS
105,50	7,75	6.823,400	719.869

TOTAL DIAS ATENDIDOS	TOTAL CUPOS ATENDIDOS	VALOR GASTOS EMERGENCIA DIA	VALOR A PAGAR CUPOS ATENDIDOS
105,50	7,75	4.341,700	458.049

TOTAL DIAS ATENDIDOS	TOTAL CUPOS ATENDIDOS	VALOR COSTOS OPERATIVOS	VALOR A PAGAR CUPOS ATENDIDOS
105,50	7,75	20.400,0000	2.152.200
		TOTAL	**$ 3.330.118**

LIQUIDACION AL 100% MES

TOTAL DIAS NO ATENDIDOS	TOTAL CUPOS NO ATENDIDOS	RECONOCIMIENTO COSTO FIJO	VALOR A PAGAR CUPOS NO ATENDIDOS
44,50	2,25	$ 27.966,5997	**$ 1.244.514**

BECAS

RECONOCIMIENTO BECA EQUIVALENTES A SMLMV (RESOLUCION 2925 de 30/04/2013)	TOTAL MADRES SUSTITUTAS	VALOR A PAGAR
	5	2.052.446
CUMPLIMIENTO RESOLUCION 3444 DE 21 DE ABRIL DE 2016		VALOR A PAGAR
TOTAL A PAGAR BECAS		**$ 2.052.446**
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO DEL 16 AL 30 DE JUNIO		**$ 9.897.578**

TOTAL A PAGAR: Nueve millones ochocientos noventa y siete mil quinientos setenta y ocho pesos.

Elena Martinez

REPRESENTANTE LEGAL
CC.52,051,238
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA

PLANILLA DE ATENCION NNA, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO Y BONIFICACIONES HOGARES SUSTITUTOS

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA	SERVICIO
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE 11024572025- VULNERACIÓN	HOGAR SUSTITUTO

DATOS DE LA MADRE SUSTITUTA							DATOS DEL NIÑO O NIÑA													COMPETENCIA					CALCULO POR MENORES ATENDIDOS				CALCULO POR MADRE SUSTITUTA				
ITEM	CENTRO ZONAL	NUMERO SIM MADRE SUSTITUTA	HOGAR SUSTITUTO (Apellidos y Nombres de la Madre Sustituta)	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	GENERO		NACIONALIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO	NUMERO SIM NNA	Fecha de ingreso a ICBF dd/mm/aa	Fecha de ingreso a MS dd/mm/aa	MOTIVO DE INGRESO	CENTRO ZONAL NNA	NOMBRE DEFENSOR DE FAMILIA	Fecha de egreso dd/mm/aa	MOTIVO DE EGRESO	OBSERVACIONES (TRASLADOS DEL MES)	DIAS ATENDIDOS POR HS	CUOTA DE SOSTENIMIENTO	BECA EQUIVALENTE A UN SALARIO MINIMO (RESOLUCION 2925 de 30/05/2013)	TOTAL PAGO POR NNA POR MADRE SUSTITUTA	DIAS	CUOTA	BECA	TOTAL POR MADRE SUSTITUTA BECA
												F	M																				
1	ENGATIVA		FLOR MERY PARRA CONTRERAS	1015406897	CRA 116 B 70 A 54 - TORRE 16 APARTAMENTO 506	3004089289	RIVAS	PARRA	EMILYN LUCIANA	14-dic-21	4 AÑOS	X		COLOMBIANA	REGISTRO CIVIL	1070928615	1764966625	18-mar-26	18-mar-26	VULNERACIÓN Y NEGLIGENCIA	SUBA	DANIEL MORENO	5-jun-26	N/A	NINGUNA	4,5	139500	87.545	227.045	4,5	139500	87.545	454.091
							PARRA	GUERRERO	ANTONELA	6-dic-18	7 AÑOS	X		COLOMBIANA	TARJETA DE IDENTIDAD	1145228060	1764966576	18-mar-26	18-mar-26	VULNERACIÓN Y NEGLIGENCIA	SUBA	DANIEL MORENO	5-jun-26	N/A	NINGUNA	4,5	139500	87.545	227.045	4,5	139500	87.545	
2	BOSA		IBOM ELIANA GONZALEZ ROZO	52272663	CRA 103 73-59 LOTE 3 CASA 7	3202440626	TEQUIA	TEQUIA	IKER YEIDER	21-may-25	1 AÑO		X	COLOMBIANO	REGISTRO CIVIL	1010255062	1764624562	1-jul-25	3-jul-25	VULNERACION A IDENTIDAD Y A SALUD	REGIONAL BOGOTA	DIANA PATRICIA RUEDA GUERRERO		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	2.270.451
							DIAZ	CARDONA	WILIAN JAVIER	29-abr-25	1 AÑO		X	COLOMBIANO	REGISTRO CIVIL	1026311508	1764646597	10-jul-25	22-sep-25	NEGLIGENCIA	BOSA CENTRO	MARÍA ÁNGELA RIVERA RINCÓN		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	
							GALVAN	HERNANDEZ	VIVIANA DE JESUS	6-may-20	6 AÑOS	X		COLOMBIANO	REGISTRO CIVIL	1080543221	135119138	27-nov-25	27-nov-25	VULNERACIÓN	USME	MIREYA NIÑO LÓPEZ		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	
3	ENGATIVA		MARILUZ HERRERA GARCIA	52799161	Calle 69 No. 97-06	3104574586	CAMACARO	ROMERO	RAIVER JESUS	16-mar-23	3 AÑOS		X	COLOMBIANO	REGISTRO CIVIL	1121983128	14856729	4-ago-25	22-sep-25	NEGLIGENCIA	MARTIRES	DAVID ALFONSO ENRIQUE MANJARRES ARAGON		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	1.513.634
							JULIO	CEBALLOS	JOSUE ISAAC	18-sep-24	1 AÑO		X	COLOMBIANA	RC	1030716446	137166137	31-dic-25	31-dic-25	VULNERACION A IDENTIDAD Y A SALUD	KENNEDY	CAROLINA VARGAS HERNANDEZ		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	
4	SUBA		NATALIA ISABEL MURIEL OSPINA	52537614	Carrera 53 #144-15, Edificio San Rafael 144. Apto 1608, barrio el Prado.	3168738014	MIRANDA	MONTERO	JERONIMO	4-sep-17	8 AÑOS		X	COLOMBIANO	TARJETA DE IDENTIDAD	1020843504	1764619378	19/06/2025	29/08/2025	VULNERACIÓN Y POSIBLE CODIGO BLANCO	KENNEDY CENTRAL	LUZ ALEIDA LAVERDE HERNANDEZ		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	756.817
5	BOSA		BLANCA INES LOPEZ DIAZ	52274124	Calle 87 Sur 91-90 Parques de Bogotá - Conjunto Manantial del Sol, Torre 17 Apto. 40-66, localidad de Bosa	321 3188002	RAMOS	ARCIRIA	YOIMAR DAVID	24-may-25	1 AÑO	X		COLOMBIANO	REGISTRO CIVIL	1102900867	30155530	7-jul-25	18-oct-25	VULNERACION	MARTIRES	CLAUDIA PATRICIA RISCANEVO		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	1.513.634
							SANZ	HERNANDEZ	CEIDER ALIAM	24-ene-24	2 AÑOS		X	VENEZOLANO	REGISTRO CIVIL	VEN31586128	1764934734	6-feb-26	6-feb-26	NEGLIGENCIA	ENGATIVA	CARLOS EDUARDO LEON TANG		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	
																														129	3.999.000	2.509.626,50	6.508.627

PLANILLA DE ATENCION NNA, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO Y BONIFICACIONES HOGARES SUSTITUTOS

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA	SERVICIO
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE 11024572025- VULNERACIÓN	HOGAR SUSTITUTO

DATOS DE LA MADRE SUSTITUTA							DATOS DEL NIÑO O NIÑA													COMPETENCIA					CALCULO POR MENORES ATENDIDOS				CALCULO POR MADRE SUSTITUTA				
ITEM	CENTRO ZONAL	NUMERO SIM MADRE SUSTITUTA	HOGAR SUSTITUTO (Apellidos y Nombres de la Madre Sustituta)	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	GENERO		NACIONALIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO	NUMERO SIM NNA	Fecha de ingreso a ICBF dd/mm/aa	Fecha de ingreso a MS dd/mm/aa	MOTIVO DE INGRESO	CENTRO ZONAL NNA	NOMBRE DEFENSOR DE FAMILIA	Fecha de egreso dd/mm/aa	MOTIVO DE EGRESO	OBSERVACIONES (TRASLADOS DEL MES)	DIAS ATENDIDOS POR HS	CUOTA DE SOSTENIMIENTO	BECA EQUIVALENTE A UN SALARIO MINIMO (RESOLUCION 2925 de 30/05/2013)	TOTAL PAGO POR NNA POR MADRE SUSTITUTA	DIAS	CUOTA	BECA	TOTAL POR MADRE SUSTITUTA BECA
												F	M																				
1	BOSA		IBOM ELIANA GONZALEZ ROZO	52272663	CRA 103 73-59 LOTE 3 CASA 7	3202440626	TEQUIA	TEQUIA	IKER YEIDER	21-may-25	1 AÑO		X	COLOMBIANO	REGISTRO CIVIL	1010255062	1764624562	1-jul-25	3-jul-25	VULNERACION A IDENTIDAD Y A SALUD	REGIONAL BOGOTA	DIANA PATRICIA RUEDA GUERRERO		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	2.270.451
							DIAZ	CARDONA	WILIAN JAVIER	29-abr-25	1 AÑO		X	COLOMBIANO	REGISTRO CIVIL	1026311508	1764646597	10-jul-25	22-sep-25	NEGLIGENCIA	BOSA CENTRO	MARÍA ÁNGELA RIVERA RINCÓN		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	
							GALVAN	HERNANDEZ	VIVIANA DE JESUS	6-may-20	6 AÑOS	X		COLOMBIANO	REGISTRO CIVIL	1080543221	135119138	27-nov-25	27-nov-25	VULNERACIÓN	USME	MIREYA NIÑO LÓPEZ		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	
2	ENGATIVA		MARILUZ HERRERA GARCIA	52799161	Calle 69 No. 97-06	3104574586	CAMACARO	ROMERO	RAIVER JESUS	16-mar-23	3 AÑOS		X	COLOMBIANO	REGISTRO CIVIL	1121983128	14856729	4-ago-25	22-sep-25	NEGLIGENCIA	MARTIRES	DAVID ALFONSO ENRIQUE MANJARRES ARAGON		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	1.513.634
							JULIO	CEBALLOS	JOSUE ISAAC	18-sep-24	1 AÑO		X	COLOMBIANA	RC	1030716446	137166137	31-dic-25	31-dic-25	VULNERACION A IDENTIDAD Y A SALUD	KENNEDY	CAROLINA VARGAS HERNANDEZ		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	
3	SUBA		NATALIA ISABEL MURIEL OSPINA	52537614	Carrera 53 #144-15, Edificio San Rafael 144. Apto 1608, barrio el Prado.	3168738014	MIRANDA	MONTERO	JERONIMO	4-sep-17	8 AÑOS		X	COLOMBIANO	TARJETA DE IDENTIDAD	1020843504	1764619378	19/06/2025	29/08/2025	VULNERACIÓN Y POSIBLE CODIGO BLANCO	KENNEDY CENTRAL	LUZ ALEIDA LAVERDE HERNANDEZ		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	756.817
4	BOSA		BLANCA INES LOPEZ DIAZ	52274124	Calle 87 Sur 91-90 Parques de Bogotá - Conjunto Manantial del Sol, Torre 17 Apto. 40-66, localidad de Bosa	321 3188002	RAMOS	ARCIRIA	YOIMAR DAVID	24-may-25	1 AÑO	X		COLOMBIANO	REGISTRO CIVIL	1102900867	30155530	7-jul-25	18-oct-25	VULNERACION	MARTIRES	CLAUDIA PATRICIA RISCANEVO	16-jun-26	N/A	NINGUNA	0,5	15.500	9.727	25.227	0,5	15.500	9.727	782.044
							SANZ	HERNANDEZ	CEIDER ALIAM	24-ene-24	2 AÑOS		X	VENEZOLANO	REGISTRO CIVIL	VEN31586128	1764934734	6-feb-26	6-feb-26	NEGLIGENCIA	ENGATIVA	CARLOS EDUARDO LEON TANG		N/A	NINGUNA	15	465.000	291.817	756.817	15	465.000	291.817	
																														105,5	3270500	2052446	5322946,25

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá D.C., Julio 01 de 2026

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Bogotá, D.C.

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo**, ELENA MARTINEZ PINEDA,** identificada con C.C. 52.051.238 en mi calidad de Representante Legal y Yo **HUMBERTO SAVINO LLOREDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.236.567, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA**, con NIT No. 860.032.186 – 9, certificamos que la Fundación ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha con las Empresas Promotoras de Salud EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales ARL, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002. Certificamos que el talento humano contratado para la prestación del servicio por la Fundación FANA cumple con el perfil, con el tiempo de dedicación definido en las tablas y con los requisitos exigidos en los lineamientos.

Elena Martinez

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal

HUMBERTO SAVINO LLOREDA
C. C. 19.236.567 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 5983-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

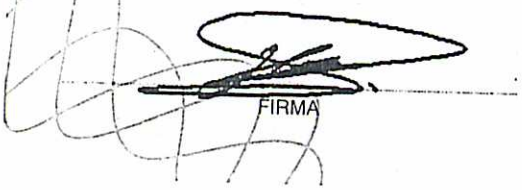
NUMERO **19.236.567**

SAVINO LLOREDA

APELLIDOS

HUMBERTO ANTONIO ALFREDO

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1954**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-SEP-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00126043-M-0019236567-20081108 0005573073A 1 6170020165

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

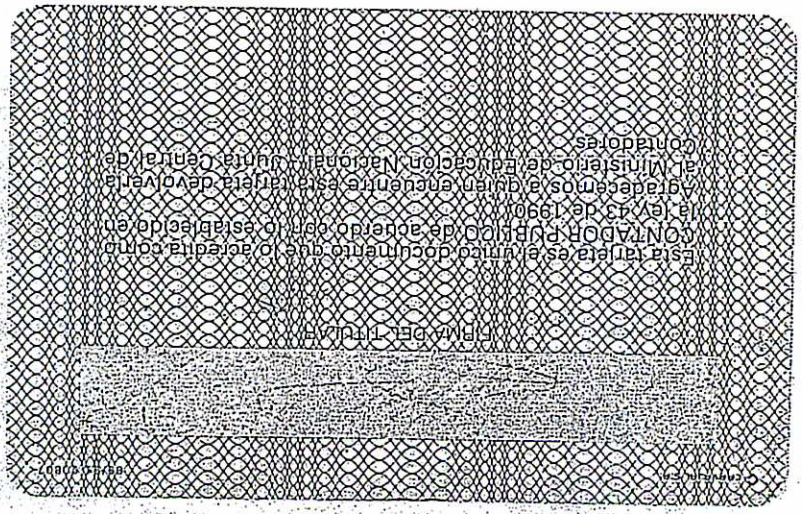


5993-T

HUMBERTO ANTONIO LA
SAVINO LLOREDA
C.C. 19.238.567
RESOLUCION INSCRIPCION 695-T FECHA 31-VIII-81
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente

00013235



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá, D.C, julio 01 del 2026

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
SEDE REGIONAL BOGOTA
Ciudad.

CERTICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PROVEEDORES

Yo**, ELENA MARTINEZ PINEDA,** identificada con C.C. 52.051.238 en mi calidad de Representante Legal, Yo **HUMBERTO SAVINO LLOREDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.236.567, en mi calidad de Revisor Fiscal, de la **FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA**, identificada con Nit. 860.032.186-9, certificamos que la Entidad FANA, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO **junio 30 del año 2026** por todo concepto con sus Proveedores de Bienes y Servicios, los pagos en la Institución se manejan con una periodicidad de 30 a 60 días.

Elena Martinez

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal

HUMBERTO SAVINO LLOREDA
C. C. 19.236.567 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 5983-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

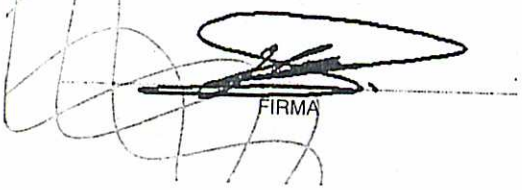
NUMERO **19.236.567**

SAVINO LLOREDA

APELLIDOS

HUMBERTO ANTONIO ALFREDO

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1954**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-SEP-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00126043-M-0019236567-20081108 0005573073A 1 6170020165

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

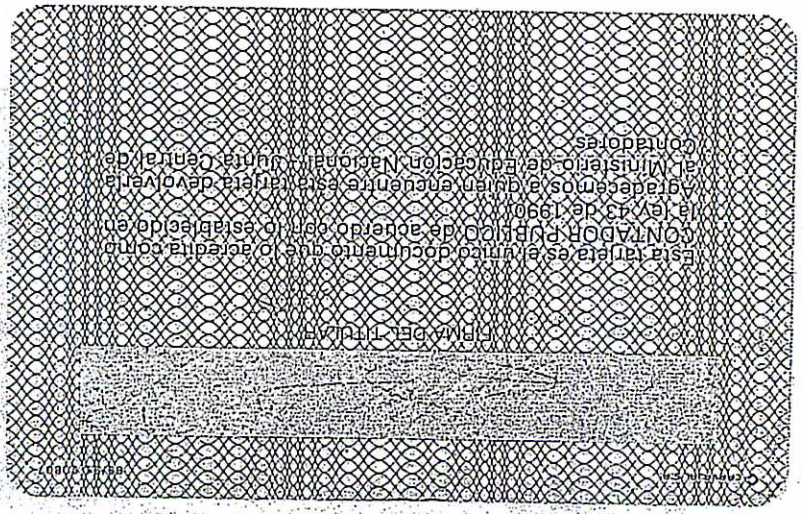


5993-T

HUMBERTO ANTONIO LA
SAVINO LLOREDA
C.C. 19.238.567
RESOLUCION INSCRIPCION 695-T FECHA 31-VIII-81
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente

00013235



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z1CB4AAE6Z0A1077

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUMBERTO ANTONIO A SAVINO LLOREDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19236567 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 5983-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141047367273

(415)7707212489984(8020) 000014104736727 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NINEZ ABANDONADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FANA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 96 156 B 18 BRR SUBA SALITRE

42. Correo electrónico contabilidad@fundacionfana.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 1 6 8 0 6 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 9 0	1 9 7 1 1 2 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-19 / 10:42:14AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Elena Martinez

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ PINEDA ELENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) **000014104736727 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número	2 6 2	1 2
73. Fecha	1 9 7 2 0 2 0 4	1 9 9 8 0 8 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 5
76. Fecha de registro	1 9 7 2 0 2 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 6 2	
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 2 0 2 0 4	1 9 9 8 0 8 1 2
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) **000014104736727 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 1 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 0 5 1 2 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	PINEDA	ELENA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 3 3 1 5 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMARGO	DE MALDONADO	MARIA	FRANCISCA TERESA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 6 1 8 7 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CADENA	VENEGAS	MARIA	GABRIELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) 000014104736727 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 7 7 7 8 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	PINEDA	MARIA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 8 0 5 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	GOMEZ	ARTURO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 1 2 2	2 0 1 6 1 0 1 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 4 6 6 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	ZULETA	EDUARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 5 1 2 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	PINEDA	ELENA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 0 9 4 8 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	DE TONO	AURA	MARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 1 2 2	2 0 2 2 0 3 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) **000014104736727 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 4 5 5 3 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARON	FERREIRA	MAGDALENA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 1 2 2	2 0 2 2 0 3 0 2

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 1 0 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TONO	TRUCCO	HENRIQUE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 1 2 2	2 0 2 1 0 1 1 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 1 7 4 6 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEYVA	PUNGILUPPI	MARIA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 1 2 2	2 0 2 0 0 3 1 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 9 8 9 0 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BRIKER	OREJUELA	CHRISTIAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 9 2 0 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	VILLEGAS	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	2 0 2 4 0 4 2 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) 000014104736727 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 2 8 8 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAQUERO	SAMPEDRO	HERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 2 0 1	2 0 1 8 0 8 2 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 8 7 3 6 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	BARON	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 4 4 6 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SAAVEDRA	TORO	MONICA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 6 4 4 8 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMERO	DUQUE	MARIA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	2 0 2 4 0 4 2 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 9 7 0 6 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑA	GOMEZ	MARIA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 2 0 1	2 0 1 8 0 8 2 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) **000014104736727 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	2 8 6 7 0 7 0		COLOMBIA 1 6 9	FERREIRA	SAMPEDRO	DANIEL					2 0 2 2 0 3 0 2	
2	NIT 3 1	7 9 7 8 7 5 3 7	8	COLOMBIA 1 6 9	CADENA	VENEGAS	JUAN	FERNANDO				2 0 2 2 0 3 0 2	
3	NIT 3 1	5 2 4 5 2 6 0 4	7	COLOMBIA 1 6 9	LEON	LOPEZ	ANDREA					2 0 2 2 0 3 0 2	
4	NIT 3 1	3 7 5 1 1 9 1 2	1	COLOMBIA 1 6 9	MORENO	GARCIA	ANA	MARIA				2 0 2 2 0 3 0 2	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 9 3 6 7 0		COLOMBIA 1 6 9	GOMEZ	CARVAJAL	JOSE	ALBERTO				2 0 2 4 0 4 2 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) **000014104736727 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 4 4 5 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URIBE	RUEDA	NICOLAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) **000014104736727 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 3 6 5 6 7		5 9 8 3 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SAVINO	LLOREDA	HUMBERTO	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 4 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 1 6 8 1 4 4		1 9 4 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SAVINO	LLOREDA	FRANCISCO	JOSE ANTONIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 0 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 3 3 4 7 7	3	2 1 3 7 5 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIL		ANGELA	MARITZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 1 1 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cuenta de Cobro No.		4

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT. 899.999.239-2

DEBE A:
FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA
NIT. 860032186-9

POR CONCEPTO DE: Acompañamiento Hospitalario HOGAR SUSTITUTO VULNERACION/ACOGIMIENTO FAMILIAR ONG a través del CONTRATO DE APORTE 11024572025 del 01 al 30 de abril de 2026.

		HOGAR SUSTITUTO VULNERACION/ACOGIMIENTO FAMILIAR ONG
1	**MODALIDAD:**	
2	**NUMERO DE CONTRATO:**	**11024572025**
3	**CUPOS CONTRATADOS**	20
4	**DISMINUCION DE CUPOS:**	0
5	**TOTAL CUPOS CONTRATADOS:**	**20**

LIQUIDACION PARA PAGO

TOTAL A PAGAR	**$ 6.823.681**

SON: **Seis millones ochocientos veintitrés mil seiscientos ochenta y uno pesos m/te.**

La presente, se expide al día 1 de julio de 2026.

Elena Martinez

ELENA MARTINEZ PINEDA

Representante Legal

Cuenta de Cobro No.		5

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT. 899.999.239-2

DEBE A:
FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA
NIT. 860032186-9

POR CONCEPTO DE: Acompañamiento Hospitalario HOGAR SUSTITUTO VULNERACION/ACOGIMIENTO FAMILIAR ONG a través del CONTRATO DE APORTE 11024572025 del 01 al 31 de mayo de 2026.

		HOGAR SUSTITUTO VULNERACION/ACOGIMIENTO FAMILIAR ONG
1	**MODALIDAD:**	
2	**NUMERO DE CONTRATO:**	**11024572025**
3	**CUPOS CONTRATADOS**	20
4	**DISMINUCION DE CUPOS:**	0
5	**TOTAL CUPOS CONTRATADOS:**	**20**

LIQUIDACION PARA PAGO	
TOTAL A PAGAR	**$3`981,269**

SON: **Tres millones novecientos ochenta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos m/cte.**

La presente, se expide al día 1 del mes de julio de 2026.

Elena Martinez

ELENA MARTINEZ PINEDA

Representante Legal

HOSPITALIZACIONES DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026 REGIONAL BOGOTA

DATOS GENERALES DEL NNA					DATOS DE HOSPITALIZACIÓN												
N°	IDENTIFICACIÓN DEL NNA	NOMBRE NNA	FECHA DE INGRESO A LA MODALIDAD	HOSPITAL	FECHA DE INGRESO AL CENTRO MEDICO	FECHA DE AUTORIZACION	FECHA DE EGRESO DEL CENTRO MEDICO	SIM	SITUACION (VULNERACIÓN/ADOPTABILIDAD)	MOTIVO DE HOSPITALIZACIÓN	HORA DIA	HORA NOCHE	HORA DIURNA FESTIVA	HORA NOCHE FESTIVA	TOTAL HORAS POR NIÑO	TOTAL MINUTOS POR NIÑO	TOTAL
1	1010255062	WILIAN JAVIER DIAZ CARDONA	10/07/2025	HOSPITAL DE SUBA POSTERIOR TRASLADO A HOMI	15/04/2026	15/04/2026	29/04/2026	1764624562	VULNERACIÓN	INFECCIÓN RESPIRATORIA	71	132	12	22	**237**	14220	$ **2.056.268**
2	1102900867	YOIMAR DAVID RAMOS ARCIRIA	18/10/2025	HOSPITAL HOMI	27/02/2026	15/04/2026	NO APLICA	30155530	VULNERACIÓN	DESNUTRICIÓN, GASTROENTERITIS	206	187	78	66	**537**	32220	$ **4.767.413**
										TOTAL NUMERO DE HORAS	277	319	90	88	**774**	46440	$ **6.823.681**
										VALOR UNITARIO HORA	$ 6.500	$ 8.773	$ 11.373	$ 13.648			
										VALOR A PAGAR	$ 1.800.500	$ 2.798.587	$ 1.023.570	$ 1.201.024			$ **6.823.681**

POR FAVOR NO MODIFICAR LA MATRIZ

Elena Martinez

Firma Representante Legal

Firma Supervisión

Firma Apoyo Técnico

HOSPITALIZACIONES DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026 REGIONAL BOGOTA

DATOS GENERALES DEL NNA					DATOS DE HOSPITALIZACIÓN												
N°	IDENTIFICACIÓN DEL NNA	NOMBRE NNA	FECHA DE INGRESO A LA MODALIDAD	HOSPITAL	FECHA DE INGRESO AL CENTRO MEDICO	FECHA DE AUTORIZACION	FECHA DE EGRESO DEL CENTRO MEDICO	SIM	SITUACION (VULNERACIÓN/ADOPTABILIDAD)	MOTIVO DE HOSPITALIZACIÓN	HORA DIA	HORA NOCHE	HORA DIURNA FESTIVA	HORA NOCHE FESTIVA	TOTAL HORAS POR NIÑO	TOTAL MINUTOS POR NIÑO	TOTAL
1	1102900867	YOIMAR DAVID RAMOS ARCIRIA	18/10/2025	HOSPITAL HOMI	27/02/2026	8/05/2026	20/05/2026	30155530	VULNERACIÓN	DESNUTRICIÓN, GASTROENTERITIS	159	143	65	50	**417**	25020	**$ 3.981.269**
										TOTAL NUMERO DE HORAS	159	143	65	50	**417**	25020	**$ 3.981.269**
		POR FAVOR NO MODIFICAR LA MATRIZ								**VALOR UNITARIO HORA**	$ 6.976	$ 9.415	$ 12.206	$ 14.647			
										VALOR A PAGAR	$ 1.109.184	$ 1.346.345	$ 793.390	$ 732.350	**417**	25020	**$3,981,269**

Elena Martinez
Firma Representante Legal

Firma Supervisión

Firma Apoyo Tecnico

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá D.C., Junio 01 de 2026

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Bogotá, D.C.

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo**, ELENA MARTINEZ PINEDA,** identificada con C.C. 52.051.238 en mi calidad de Representante Legal y Yo **HUMBERTO SAVINO LLOREDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.236.567, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA**, con NIT No. 860.032.186 – 9, certificamos que la Fundación ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha con las Empresas Promotoras de Salud EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales ARL, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002. Certificamos que el talento humano contratado para la prestación del servicio por la Fundación FANA cumple con el perfil, con el tiempo de dedicación definido en las tablas y con los requisitos exigidos en los lineamientos.

Elena Martinez

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal

HUMBERTO SAVINO LLOREDA
C. C. 19.236.567 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 5983-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

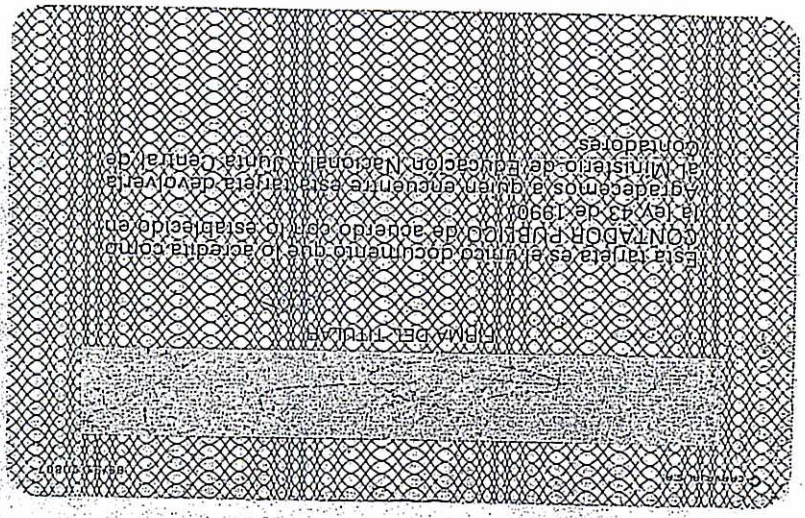


5993-T

HUMBERTO ANTONIO A
SAVINO LLOREDA
C.C. 19.236.567
RESOLUCION INSCRIPCION 695-T FECHA 31-VII-81
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente

0001 3255



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.236.567**

SAVINO LLOREDA

APELLIDOS

HUMBERTO ANTONIO ALFREDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1954**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-SEP-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00126043-M-0019236567-20081108 **0005**573073A 1 6170020165

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F35FF0D3934CEF111

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUMBERTO ANTONIO A SAVINO LLOREDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19236567 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 5983-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá, D.C, junio 01 del 2026

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
SEDE REGIONAL BOGOTA
Ciudad.

CERTICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PROVEEDORES

Yo**, ELENA MARTINEZ PINEDA,** identificada con C.C. 52.051.238 en mi calidad de Representante Legal, Yo **HUMBERTO SAVINO LLOREDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.236.567, en mi calidad de Revisor Fiscal, de la **FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA**, identificada con Nit. 860.032.186-9, certificamos que la Entidad FANA, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO **mayo 31 del año 2026** por todo concepto con sus Proveedores de Bienes y Servicios, los pagos en la Institución se manejan con una periodicidad de 30 a 60 días.

Elena Martinez

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal

HUMBERTO SAVINO LLOREDA
C. C. 19.236.567 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 5983-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141047367273

(415)7707212489984(8020) 000014104736727 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NINEZ ABANDONADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FANA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 96 156 B 18 BRR SUBA SALITRE

42. Correo electrónico contabilidad@fundacionfana.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 1 6 8 0 6 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 9 0	1 9 7 1 1 2 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-19 / 10:42:14AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Elena Martinez

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ PINEDA ELENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) **000014104736727 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número	2 6 2	1 2
73. Fecha	1 9 7 2 0 2 0 4	1 9 9 8 0 8 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 5
76. Fecha de registro	1 9 7 2 0 2 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 6 2	
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 2 0 2 0 4	1 9 9 8 0 8 1 2
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) **000014104736727 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 1 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 0 5 1 2 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	PINEDA	ELENA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 3 3 1 5 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMARGO	DE MALDONADO	MARIA	FRANCISCA TERESA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 6 1 8 7 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CADENA	VENEGAS	MARIA	GABRIELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) 000014104736727 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 7 7 7 8 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	PINEDA	MARIA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 8 0 5 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	GOMEZ	ARTURO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 1 2 2	2 0 1 6 1 0 1 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 4 6 6 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	ZULETA	EDUARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 5 1 2 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	PINEDA	ELENA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 0 9 4 8 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	DE TONO	AURA	MARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 1 2 2	2 0 2 2 0 3 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) **000014104736727 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 4 5 5 3 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARON	FERREIRA	MAGDALENA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 1 2 2	2 0 2 2 0 3 0 2

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 1 0 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TONO	TRUCCO	HENRIQUE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 1 2 2	2 0 2 1 0 1 1 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 1 7 4 6 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEYVA	PUNGILUPPI	MARIA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 1 2 2	2 0 2 0 0 3 1 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 9 8 9 0 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BRIKER	OREJUELA	CHRISTIAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 9 2 0 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	VILLEGAS	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	2 0 2 4 0 4 2 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) 000014104736727 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 2 8 8 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAQUERO	SAMPEDRO	HERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 2 0 1	2 0 1 8 0 8 2 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 8 7 3 6 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	BARON	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 4 4 6 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SAAVEDRA	TORO	MONICA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 6 4 4 8 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMERO	DUQUE	MARIA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 0 2	2 0 2 4 0 4 2 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 9 7 0 6 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑA	GOMEZ	MARIA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 2 0 1	2 0 1 8 0 8 2 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) **000014104736727 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	2 8 6 7 0 7 0		COLOMBIA 1 6 9	FERREIRA	SAMPEDRO	DANIEL					2 0 2 2 0 3 0 2	
2	NIT 3 1	7 9 7 8 7 5 3 7	8	COLOMBIA 1 6 9	CADENA	VENEGAS	JUAN	FERNANDO				2 0 2 2 0 3 0 2	
3	NIT 3 1	5 2 4 5 2 6 0 4	7	COLOMBIA 1 6 9	LEON	LOPEZ	ANDREA					2 0 2 2 0 3 0 2	
4	NIT 3 1	3 7 5 1 1 9 1 2	1	COLOMBIA 1 6 9	MORENO	GARCIA	ANA	MARIA				2 0 2 2 0 3 0 2	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 9 3 6 7 0		COLOMBIA 1 6 9	GOMEZ	CARVAJAL	JOSE	ALBERTO				2 0 2 4 0 4 2 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) **000014104736727 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 4 4 5 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URIBE	RUEDA	NICOLAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047367273

(415)7707212489984(8020) **000014104736727 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 1 8 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 3 6 5 6 7		5 9 8 3 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SAVINO	LLOREDA	HUMBERTO	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 4 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 1 6 8 1 4 4		1 9 4 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SAVINO	LLOREDA	FRANCISCO	JOSE ANTONIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 0 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 3 3 4 7 7	3	2 1 3 7 5 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIL		ANGELA	MARITZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 1 1 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá D.C., Julio 01 de 2026

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Bogotá, D.C.

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo**, ELENA MARTINEZ PINEDA,** identificada con C.C. 52.051.238 en mi calidad de Representante Legal y Yo **HUMBERTO SAVINO LLOREDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.236.567, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA**, con NIT No. 860.032.186 – 9, certificamos que la Fundación ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha con las Empresas Promotoras de Salud EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales ARL, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002. Certificamos que el talento humano contratado para la prestación del servicio por la Fundación FANA cumple con el perfil, con el tiempo de dedicación definido en las tablas y con los requisitos exigidos en los lineamientos.

Elena Martinez

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal

HUMBERTO SAVINO LLOREDA
C. C. 19.236.567 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 5983-T

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá, D.C, julio 01 del 2026

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
SEDE REGIONAL BOGOTA
Ciudad.

CERTICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PROVEEDORES

Yo**, ELENA MARTINEZ PINEDA,** identificada con C.C. 52.051.238 en mi calidad de Representante Legal, Yo **HUMBERTO SAVINO LLOREDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.236.567, en mi calidad de Revisor Fiscal, de la **FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA**, identificada con Nit. 860.032.186-9, certificamos que la Entidad FANA, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO **junio 30 del año 2026** por todo concepto con sus Proveedores de Bienes y Servicios, los pagos en la Institución se manejan con una periodicidad de 30 a 60 días.

Elena Martinez

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal

HUMBERTO SAVINO LLOREDA
C. C. 19.236.567 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 5983-T

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá, julio 01 del 2026

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR
SEDE REGIONAL BOGOTA
Ciudad

CERTIFICACION DE OBLIGACIONES LABORALES Y PARAFISCALES

Yo**, ELENA MARTINEZ PINEDA**, identificada con C.C. 52.051.238, en mi calidad de Representante Legal, Yo **HUMBERTO SAVINO LLOREDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.236.567, en mi calidad de Revisor Fiscal y **ANGELA MARITZA GIL,** identificada con C.C. 52.833.477, en mi calidad de Contador de la **FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA,** identificada con NIT. 860.032.186-9, certificamos que la Entidad FANA, se encuentra a PAZ Y SALVO a **Junio 30 del año 2026**, con los pagos al talento humano, con sus empleados y vinculados, tanto con sus obligaciones de carácter laboral, como aportes parafiscales; aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; el pago de sueldos y honorarios, según la vinculación laboral; el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, entre otros.

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal

HUMBERTO SAVINO LLOREDA
C. C. 19.236.567 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 5983-T

ANGELA MARITZA GIL
C.C 52.833.477
Contador Publico
TP 213758-T

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá, julio 01 del 2026

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR
SEDE REGIONAL BOGOTA
Ciudad

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO CON CONTRATISTAS

Yo**, ELENA MARTINEZ PINEDA,** identificada con C.C. 52.051.238 de la ciudad de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal, y **ANGELA MARITZA GIL,** identificada con C.C. 52.833.477 de la ciudad de Bogotá, en mi calidad de Contador Público de la **FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA,** identificada con NIT. 860.032.186-9, certificamos que la Entidad FANA, se encuentra a paz y salvo a **junio 30 del año 2026**, con sus Contratistas y vinculados.

Elena Martinez

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal

ANGELA MARITZA GIL
C. C. 52.833.477 de Bogotá
Contador Publico
TP 213758-T

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá, julio 01 de 2026

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR
SEDE REGIONAL BOGOTA
Ciudad

CERTIFICACION DE IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO

Yo**, ELENA MARTINEZ PINEDA,** identificada con C.C. 52.051.238 en mi calidad de Representante Legal, yo **ANGELA MARITZA GIL**, identificada con C.C. 52.833.477, en mi calidad de Contador público, de la **FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA**, identificada con NIT. 860.032.186-9, certificamos que, durante el mes anterior, el talento humano contratado para la prestación del servicio por la Fundación FANA cumple con:

- El perfil y requisitos establecidos en el lineamiento aplicable.
- El tiempo de dedicación definido en las tablas y con los requisitos exigidos en los lineamientos.

Elena Martinez

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal

ANGELA MARITZA GIL
C. C. 52.833.477 de Bogotá
Contador Publico
TP 213758-T

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá, D.C., julio 01 de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
SEDE REGIONAL BOGOTA
Ciudad

CERTIFICACION ESTRUCTURA CONTABLE CONFORME AL PUC Y NIIF

Yo, **ELENA MARTINEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.051.238 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal, Yo **HUMBERTO SAVINO LLOREDA**, identificado con C. C. 19.236.567 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal y **ANGELA MARITZA GIL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.833.477 de Bogotá, en mi calidad de Contador Público, de la **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA**, identificada con NIT No. 860.032.186-9, manifestamos que la información financiera de la Fundación es estructurada de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC y sus soportes se encuentran debidamente organizados y actualizados, dando cuenta de la implementación de las NIIF.

Atentamente,

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal

HUMBERTO SAVINO LLOREDA
C. C. 19.236.567 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 5983-T

ANGELA MARITZA GIL
C.C 52.833.477
Contador Publico
TP 213758-T

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá, D.C. julio 01 de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
SEDE REGIONAL BOGOTA
Ciudad

CERTIFICACION DE ESTADO DE PROVEEDORES Y PAZ Y SALVO

Yo, **ELENA MARTINEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.051.238 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA**, identificada con NIT No. 860.032.186-9, manifestamos que la Entidad FANA, se encuentra a PAZ Y SALVO a **Mayo 31 del año 2026** y para la vigencia del **contrato** 11024572025**,** por todo concepto con sus Proveedores de Bienes y Servicios, los pagos en la Institución se manejan con una periodicidad de 30 a 60 días.

Anexo: Libro Auxiliar Cuenta proveedores a mayo 30 2026.

Atentamente,

Elena Martínez

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá, D.C julio 01 de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
SEDE REGIONAL BOGOTA
Ciudad

CERTIFICACION DE CONTABILIDAD POR CENTRO DE COSTOS

Yo, **ELENA MARTINEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.051.238 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal, Yo **HUMBERTO SAVINO LLOREDA**, identificado con C. C. 19.236.567 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal y **ANGELA MARITZA GIL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.833.477 de Bogotá, en mi calidad de Contador Público, de la **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA**, identificada con NIT No. 860.032.186-9, manifestamos que la Fundación lleva la contabilidad por centro de costos, de acuerdo a las normas de información financiera NIIF, en los cuales se identifica la fuente de los recursos que ingresan a la Fundación.

Atentamente,

Elena Martinez

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal

HUMBERTO SAVINO LLOREDA
C. C. 19.236.567 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 5983-T

ANGELA MARITZA GIL
C.C 52.833.477
Contador Publico
TP 213758-T

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá, D.C julio 01 de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
SEDE REGIONAL BOGOTA
Ciudad

CERTIFICACION ORDEN Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION

Yo**, ELENA MARTINEZ PINEDA**, identificada con C.C. 52.051.238, en mi calidad de Representante Legal, Yo **HUMBERTO SAVINO LLOREDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.236.567, en mi calidad de Revisor Fiscal y **ANGELA MARITZA GIL,** identificada con C.C. 52.833.477, en mi calidad de Contador de la **FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA,** identificada con NIT. 860.032.186-9, manifestamos que la información contable y financiera de la Fundación se mantiene debidamente organizada y actualizada en archivo cronológicamente en el lugar de ejecución del contrato, información tal como: actas, informes, comprobantes de egreso, de Ingreso, expedientes y demás documentación financiera y contractual.

Atentamente,





ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal

HUMBERTO SAVINO LLOREDA
C. C. 19.236.567 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 5983-T



ANGELA MARITZA GIL
C.C 52.833.477
Contador Publico
TP 213758-T

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOGOTÁ D.C. INFORME TÉCNICO MENSUAL: JUNIO DE 2026	NOMBRE DE LA FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA	
	NIT:	860032186-9

DATOS GENERALES	
Fecha Informe:	Junio
Número de Contrato:	11024572025
Fecha Suscripción Contrato:	31-dic-25
Licencia de Funcionamiento:	RESOLUCIÓN No. 3173 del 27 de junio del 2025
Nombre del Representante Legal:	ELENA MARTINEZ PINEDA
Dirección de la sede de atención:	CARRERA 96 No. 156 B - 18
Número de teléfonos de contacto:	6806000 EXT / 3208435041
Correo electrónico de contacto:	elenafana@fundacionfana.org
Personería Jurídica:	262 de 1972

OBLIGACIONES GENERALES

Obligaciones	Documento evidencia	Observaciones
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En el mes de junio, FANA mantuvo la prestación de las actividades de atención desde las áreas de nutrición, trabajo social, psicología y gestor de caso en las unidades de servicio, ajustando su desarrollo a la dinámica propia. Dichas intervenciones estuvieron orientadas a asegurar la continuidad del acompañamiento integral, el seguimiento a los procesos en curso y la preparación para la transición al nuevo periodo, priorizando el bienestar y la protección de los niños, niñas y adolescentes vinculados al programa.
2. Asumir las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En el mes de junio, FANA mantuvo la prestación de las actividades de atención desde las áreas de nutrición, trabajo social y psicología en las unidades de servicio, ajustando su desarrollo a la dinámica propia del cierre de vigencia. Estas intervenciones estuvieron orientadas a asegurar la continuidad del acompañamiento integral, el seguimiento a los procesos en curso y la preparación para la transición al nuevo periodo, priorizando el bienestar y la protección de los niños, niñas y adolescentes vinculados al programa.
3. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato, me permito informar que durante el mes de junio se realizó el respectivo cumplimiento de esta obligación. En dicho periodo se socializó y compartió con el ICBF la información pertinente, así como las herramientas metodológicas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales, garantizando su correcta aplicación, seguimiento y articulación con los lineamientos establecidos. Lo anterior permitió dar continuidad a los procesos técnicos y operativos, asegurando el cumplimiento de los objetivos contractuales definidos para el mes en mención.
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Anexo no. 2 Respuesta de quejas y requerimiento Nº 2.	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con la entrega de informes al supervisor del contrato, me permito informar que durante el periodo correspondiente a mes de junio se atendieron oportunamente las solicitudes realizadas, remitiendo los informes requeridos sobre los diferentes aspectos y resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades contractuales, puntualmente se dio respuesta escrita dos quejas de UDS y al segundo requerimiento.
5. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	Anexo no.3 reporte matriz daño antijuridico	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo, me permito informar que durante el mes de junio no se presentaron situaciones, novedades o eventos que afectaran la permanencia, atención o el desarrollo del proceso de los niños, niñas y adolescentes atendidos. Así mismo, no se identificaron anomalías ni dificultades en la ejecución del contrato que requirieran reporte inmediato al supervisor, ni fue necesario activar medidas o alternativas de solución, de conformidad con lo establecido en la Guía de Orientaciones. Se realizó seguimiento permanente a los casos, manteniendo acciones preventivas orientadas a la mitigación de riesgos y al adecuado desarrollo de las atenciones, conforme a los lineamientos técnicos vigentes.
6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF a través del supervisor del contrato, me permito informar que durante el mes de junio se dio cumplimiento a dicha obligación. Durante este periodo se atendieron de manera oportuna y adecuada las indicaciones, orientaciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, garantizando su correcta implementación en el desarrollo de las actividades y asegurando el cumplimiento del objeto contractual conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF.

7. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con el suministro de información necesaria para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano, me permito informar que durante el mes de junio no se presentaron solicitudes o requerimientos por parte de dichos organismos en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato. No obstante, se deja constancia de que se mantiene total disposición y disponibilidad para atender de manera oportuna cualquier requerimiento que pueda ser formulado por los organismos de control, a través del supervisor del contrato, garantizando el suministro de la información necesaria y el cumplimiento de lo establecido en el marco contractual.
8. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con el uso de la imagen institucional del ICBF conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente, me permito informar que durante el mes de junio no se realizó uso alguno del nombre, emblema, imagen o sello institucional del ICBF, ni se solicitó autorización para su utilización. No obstante, se deja constancia de que, en caso de requerirse el uso de la imagen institucional en el desarrollo del contrato, este se realizará únicamente previa autorización expresa y escrita, y dando estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente.
9. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con la obligación de guardar estricta reserva sobre la información y documentación a la que se tenga acceso en el desarrollo del contrato, me permito informar que durante el mes de junio se dio estricto cumplimiento a dicha disposición. Durante este periodo, la información y los documentos conocidos o gestionados en el marco del contrato fueron tratados con carácter confidencial, sin que se realizara divulgación alguna a terceros, ni por medio físico ni digital, sin la previa autorización escrita del ICBF, de conformidad con lo establecido contractualmente. Lo anterior se realizó garantizando el adecuado manejo de la información y el cumplimiento de los principios de confidencialidad, reserva y protección de datos.
10. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, me permito informar que durante el mes de junio la Fundación FANA dio cumplimiento a dicha obligación. Los recursos asignados fueron ejecutados de manera adecuada, conforme a los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos, y en coherencia con las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando su uso responsable, eficiente y conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF.
11. Reintegrar los saldos no ejecutados correspondiente a los recursos del ICBF si los hubiere, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con el reintegro de los saldos no ejecutados correspondientes a los recursos del ICBF, me permito informar que durante el mes de junio se presentó la devolución de recursos por un valor total de $490,479 pesos, correspondiente a la vigencia 31/12/2026. No obstante, se deja constancia de que la Fundación FANA tiene plena claridad frente a esta disposición contractual y que, en caso de presentarse saldos no ejecutados, se realizará el respectivo reintegro en la cuenta que el ICBF designe para tal fin, de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos.
12. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad por centro de costos para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero del ICBF.	Anexo no. 4 certificación cuenta bancaria	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con la disposición de una cuenta bancaria exclusiva y el manejo contable por centro de costos de los recursos aportados por el ICBF, me permito informar que la Fundación FANA cuenta con una cuenta de ahorros exclusiva para la administración de los recursos del contrato, así como con el respectivo control contable por centro de costos, conforme a lo establecido contractualmente. Durante el mes de junio , se dio cumplimiento a esta disposición, garantizando el manejo adecuado, transparente y diferenciado de los recursos, de acuerdo con los lineamientos técnicos, financieros y administrativos establecidos por el ICBF. Así mismo, se tiene claridad frente a la obligación de reintegrar los rendimientos financieros que pudieran generarse, los cuales serán reintegrados a la cuenta que designe el ICBF y reportados conforme a las directrices del grupo financiero y del supervisor del contrato, en caso de presentarse.
13. Efectuar el pago de salarios o de honorarios del personal vinculado para la ejecución del contrato, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con efectuar el pago de salarios y honorarios del personal vinculado a la ejecución del contrato, así como los impuestos, gravámenes, aportes y demás erogaciones exigidas por la normativa vigente, nos permitimos informar que durante el mes de junio se dio cumplimiento oportuno a dicha obligación. Los pagos correspondientes al personal vinculado, así como los aportes legales y demás obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, fueron realizados conforme a lo establecido por la legislación colombiana y en concordancia con los requerimientos contractuales, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento del objeto contractual.

14. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	Anexo no. 5 Planilla de pago de parafiscales.	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, referente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, me permito informar que durante el mes de junio se dio cumplimiento a lo allí establecido. En este sentido, se realizaron de manera oportuna y conforme a la normatividad vigente los aportes correspondientes a salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubo lugar, garantizando la correcta relación entre los valores cancelados y las sumas que debían ser cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1562 de 2012, y demás normas que las modifiquen o complementen. Lo anterior se efectuó en el marco de la ejecución del contrato y en cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales establecidas.
15. Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.	Anexo no. 5 planilla de pago de parafiscales.	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del personal vinculado para la ejecución del contrato, me permito informar que durante el mes de junio se dio cumplimiento a dicha obligación. Todo el personal vinculado para el desarrollo del contrato se encuentra debidamente afiliado a la ARL correspondiente, de acuerdo con el tipo de vinculación y el nivel de riesgo asignado, en concordancia con la normatividad vigente y garantizando las condiciones de seguridad y protección laboral establecidas.
16. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.	Anexo no. 6 tabla del talento humano	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con la garantía de permanencia y vinculación del personal mínimo requerido, conforme a lo establecido en el Manual Operativo, las Guías Operativas de la modalidad y la ficha de condiciones técnicas, me permito informar que durante el mes de junio se dio cumplimiento a dicha obligación. Durante este periodo, se contó con el personal requerido para la adecuada ejecución del contrato, garantizando su permanencia y vinculación conforme a los perfiles, condiciones y lineamientos técnicos establecidos, lo que permitió el desarrollo normal de las actividades y el cumplimiento del objeto contractual. Lo anterior se realizó en concordancia con las disposiciones vigentes y los requerimientos definidos por el ICBF para la modalidad.
17. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con la devolución al ICBF de los documentos y archivos generados durante la ejecución del contrato, me permito manifestar que, una vez se dé por finalizada la ejecución contractual, se dará estricto cumplimiento a lo establecido en dicha disposición. En ese sentido, se realizará la entrega o devolución de todos los documentos, soportes y archivos que hayan sido producidos o utilizados en el desarrollo de las obligaciones contractuales, conforme a los lineamientos y procedimientos que el ICBF disponga para tal fin. Lo anterior se efectuará en los tiempos y condiciones establecidos, garantizando la correcta entrega de la información y el cierre adecuado del proceso contractual.
18. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el buen trato, la convivencia laboral y la prevención de cualquier forma de violencia o discriminación, se deja constancia de que durante el mes de junio se dio cumplimiento cabal a lo establecido en dicha cláusula. En ese sentido, se garantizó un trato respetuoso, digno y cordial entre los colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, actuando con responsabilidad, eficiencia y transparencia en el desarrollo de las actividades contractuales. Así mismo, se promovieron ambientes laborales sanos, libres de cualquier forma de discriminación, acoso o violencia, incluyendo aquellas basadas en género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, raza u otras condiciones, en concordancia con el protocolo institucional para la prevención, atención y adopción de medidas de protección frente a las violencias contra las mujeres y demás formas de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones contrarias a estos principios, evidenciando el cumplimiento integral de esta obligación contractual.
19. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la cláusula contractual relacionada con la observancia de las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente, me permito informar que durante el mes de junio se dio cumplimiento a lo allí establecido. Durante este periodo, las actuaciones desarrolladas en el marco del contrato se realizaron conforme a los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad, eficiencia y correcta administración de los recursos, en concordancia con los lineamientos definidos por el ICBF para una adecuada gestión contractual.

20. Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y los organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, se informa que durante el mes de junio no se presentaron hechos, situaciones o circunstancias de esta naturaleza. No obstante, la Fundación FANA manifiesta que tiene pleno conocimiento de dicha obligación y mantiene el compromiso de informar de manera oportuna y conforme a los canales establecidos por el ICBF, en caso de que llegare a presentarse alguna situación que pueda configurar conductas irregulares o que afecten el desarrollo del contrato. Lo anterior en observancia de los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad que rigen la ejecución contractual.
21. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la obligación relacionada con dar cumplimiento a las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución, se informa que durante el mes de junio la Fundación FANA dio cumplimiento integral a dichas obligaciones, desarrollando las actividades y responsabilidades propias del contrato conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales vigentes. Lo anterior permitió garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, en concordancia con los principios de eficiencia, oportunidad y responsabilidad que rigen la relación contractual con el ICBF.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1. Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF.	Anexo no.1 Certificación representante legal	En cumplimiento de la obligación relacionada con elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías acordes con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF, se informa que durante el mes de junio la Fundación FANA dio cumplimiento a lo dispuesto, desarrollando las acciones y estrategias conforme a los lineamientos técnicos, guías operativas y orientaciones vigentes definidas por el Instituto. Las actividades ejecutadas se ajustaron al modelo de atención establecido, garantizando la adecuada intervención, el seguimiento a los procesos y la correcta aplicación de las metodologías definidas para la modalidad, en coherencia con los objetivos del contrato y los estándares de calidad exigidos.
2. Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la autoridad administrativa, red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal, al proceso de formación vocacional, pre laboral y laboral, según corresponda de acuerdo con sus características y a la modalidad o servicio de atención en la que se encuentre ubicado.	Anexo no.2 gestiones en salud.	Casos con afiliación activa al sistema de salud IYTT – EPS Capital Salud – En proceso de atención en salud de acuerdo a sus necesidades. WJDC – EPS Capital Salud – En proceso de atención en salud de acuerdo a sus necesidades; en el mes de junio 2026 se presentó barreras en la entrega de suplemento nutricional ordenado el 29 de mayo del 2026 el cual a la fecha se continua la gestión para la entrega oportuna. RJCR: EPS Capital Salud – En proceso de atención en salud de acuerdo a sus necesidades; en el mes de junio se realiza escalamiento con profesional de casos especiales de capital salud para solicitud de citas médicas ante dificultades en el agendamiento en la IPS asignada. JMM – Nueva EPS - En gestiones médicas según edad y necesidades, sin presentar dificultades en la asignación de citas médicas. VGH – Nueva EPS - En gestiones médicas según edad y necesidades, sin presentar dificultades en la asignación de citas médicas. JIJC: Afiliado a EPS Coosalud, en proceso de atención en salud de acuerdo a sus necesidades en el mes de junio en gestiones para programación de cirugía maxilofacial. Casos con barreras en la afiliación al sistema de salud CASH: Niño de nacionalidad venezolana quien a la fecha continua pendiente la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se adjuntan soportes de las gestiones adelantadas por parte de gestora de caso para la afiliación al sistema de salud del niño. Casos con gestiones específicas realizadas CASH: Niño de nacionalidad venezolana. Se logró la gestión del Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV); no obstante, continúa pendiente la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se adjuntan soportes de las gestiones adelantadas para el proceso de regularización y afiliación al sistema de salud. RJCR: Afiliado a EPS Capital Salud con atención en Bogotá, Cundinamarca. Se realiza gestión con referente de casos especiales de capital salud para promover la gestión oportuna de citas médicas y garantizar el derecho a la salud del niño. WJDC: Se realiza gestión con referente de casos especiales de capital salud ante barreras en la entrega de suplemento nutricional ordenado el 29 de mayo del 2026. NOTA: Se realiza de manera continua acompañamiento a las madres sustitutas en las gestiones de salud, con el objetivo de promover de manera oportuna la garantía del derecho a la salud de los niños ubicados en medida de protección en la unidad familiar de los hogares sustitutos.

3. Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	Anexo no. 3 matriz de daño antijurídico	En el mes de junio de 2026, FANA continuó implementando y aplicando de manera efectiva los protocolos institucionales actualizados conforme a la Guía de Orientaciones versión 7, los cuales se mantienen socializados de forma permanente con las Unidades de Servicio. Durante este periodo, se dio continuidad al uso del formato de reporte de incidentes, accidentes y comportamientos, reforzando su correcta aplicación mediante acompañamiento técnico y orientaciones dirigidas a las madres sustitutas y al personal vinculado al proceso de atención. Estas acciones estuvieron orientadas a garantizar el adecuado diligenciamiento del formato, su uso oportuno y su apropiación como herramienta fundamental para la gestión del riesgo, el seguimiento de los casos y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, durante el mes de junio se fortalecieron las acciones de seguimiento y asesoría técnica, con el fin de asegurar prácticas consistentes de prevención, registro y atención oportuna frente a cualquier situación que pudiera afectar el bienestar y la seguridad de los NNA, en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF.
4. Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Anexo no.4 formato de reporte de incidentes, accidentes y comportamientos.	Durante el mes de junio , no se presentaron eventos que debieran ser reportados en el marco de lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. No obstante, FANA mantuvo la vigilancia permanente y el seguimiento a las situaciones que pudieran generar algún riesgo, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la disposición para realizar los reportes correspondientes en caso de que se presenten eventos que así lo requieran.
5. Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos	Anexo no.1 Certificación representante legal	Durante el mes de junio , se realizó la articulación permanente con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), orientada a promover el cuidado parental y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Dicha articulación se llevó a cabo mediante la coordinación constante con los actores del sistema, el seguimiento a los lineamientos establecidos y la implementación de acciones acordes con el modelo de atención, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de las familias y al adecuado restablecimiento de derechos.
6. Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en el servicio.	Anexo no. 5 plan de bienestar talento humano	La institución cuenta con un Plan Institucional de Bienestar y Satisfacción del Talento Humano, orientado a promover un ambiente laboral sano, participativo y motivador. Este plan contempla el desarrollo de actividades dirigidas al fortalecimiento del clima organizacional, el incremento del sentido de pertenencia, la prevención del estrés laboral y la disminución del ausentismo, así como al reconocimiento del talento humano como eje fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales. La implementación de estas acciones contribuye al bienestar integral de los colaboradores, favorece su desempeño y productividad, y fortalece la cultura organizacional, impactando de manera positiva en la calidad de los procesos y en la proyección institucional.
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO (i)		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
7. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Durante el mes de junio , FANA contó con los medios tecnológicos y de comunicación necesarios para el adecuado registro, gestión y transmisión de la información requerida por el ICBF, garantizando la oportunidad, veracidad y confidencialidad de los datos reportados. Lo anterior permitió el cumplimiento de los procesos administrativos, técnicos y operativos asociados a la ejecución del contrato, asegurando una comunicación efectiva y continua con la entidad supervisora.
8. Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron algunos elementos que las madres sustitutas tenían disponibles en sus viviendas, con el fin de garantizar la prestación del servicio. Para el mes de junio, FANA adelantó con recursos propios la gestión para el fortalecimiento de la dotación.
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL (i)		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
9. Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Anexo no. 6 acta de inicio	Se realizó la firma del acta de inicio del contrato, con fecha del 31 de diciembre de 2025.
OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO		
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO:(i)		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**

1. Atender en la modalidad Hogar Sustituto para la población: 20 cupos, en la modalidad HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN para la población: Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos. juniores de (18) años víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, que al cumplir la junioría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años, hijas e hijos de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley. de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional, de conformidad con el número de cupos que se defina en el estudio previo.	Anexo no. 1 caracterización junio 2026	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, se atendieron un total de 10 usuarios. A la fecha, se cuenta con 10 cupos disponibles. Asimismo, no se generaron ingresos durante el mes de ejecución. Se registraron 3 egresos, de los cuales los 3 correspondieron a traslados.
2. Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada.	Anexo no. 2 – Resolución de aprobación del PIYC.	FANA cuenta con un Plan Institucional de Intervención y Cuidado (PIYC) debidamente avalado a través de la revisión de la licencia de funcionamiento. Durante el mes de junio , se desarrollaron diversas acciones en cumplimiento de dicho plan, orientadas a fortalecer los procesos de atención integral, acompañamiento familiar y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre las cuales se destacan: Elaboración y organización del cronograma de talleres dirigidos a los beneficiarios y a las familias, tanto sustitutas como biológicas. Realización de valoraciones iniciales a los beneficiarios que ingresaron a las unidades de servicio. Desarrollo de espacios de fortalecimiento técnico dirigidos a las madres sustitutas, enfocados en el adecuado ejercicio del rol y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Socialización de formatos institucionales, tales como el reporte de incidentes, accidentes y comportamientos, garantizando su correcta comprensión y diligenciamiento. Socialización del formato de PQRS, promoviendo su uso como mecanismo de participación y mejora continua. Solicitud ante las Defensorías de Familia para la aprobación del trabajo con las familias biológicas, conforme a los lineamientos del proceso de restablecimiento de derechos. Seguimiento a los usuarios que han sostenido visitas con su familia biológica o red vincular, verificando condiciones de bienestar y evolución del proceso. Desarrollo de actividades de acompañamiento a los usuarios y usuarias en relación con su proyecto de vida, fortaleciendo sus habilidades personales y sociales.
3.Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener al día y/o actualizado el anexo de atención de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad.	Anexo no. 3 protocolo de documentación	FANA garantizó que cada niño, niña o adolescente cuenta con un anexo de historia de atención que cumple con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF. Los cuales están orientados por el protocolo documental. Para el mes de junio no se realizo apertura de anexos de historia de atención de beneficiarios.

4. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	Anexo no. 4 gestiones con familia biológica.	as gestiones adelantadas por parte del área de trabajo social con Defensorías de Familia y familias biológicas autorizadas, durante el mes de junio de 2026: - Gestión con Defensoría de Familia a cargo del proceso del niño Jerónimo Mirando Montero para solicitud de autorización para contacto con familia biológica, extensa o redes vinculares, aprobadas para la vinculación al proceso de fortalecimiento familiar. - Correo enviado a Defensoría de Familia a cargo del proceso del niño Josué Isaac Julio Ceballos para remitir los correos de las acciones adelantadas por parte del operador para la vinculación de la señora Delis Dayana Julio Ceballos al proceso de fortalecimiento familiar. - Ficha descriptiva de taller de fortalecimiento realizado por parte del operador con la señora Delis Dayana Julio Ceballos el día 3 de junio de 2026. - Registro de encuentros con familia biológica llevados a cabo en el mes de junio de 2026 de los siguientes beneficiarios: Wilian Javier Díaz Cardona, Jerónimo Miranda Montero, Viviana de Jesús Galván Hernández, Josué Isaac Julio Ceballos, Ceider Aliam Sanz Hernández. - Correo electrónico a Defensoría de Familia del niño Jerónimo Miranda Montero, con informe de encuentro mediante videollamada acompañada por el operador entre Jerónimo y su prima materna la señora María Herminda Pedroza Montero, el día 25 de junio de 2026. - Ficha de registro de la videollamada con evidencia fotográfica entre Jerónimo Miranda y su prima la señora María Herminda Pedroza Montero.
5. Suministrar los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, cuando aplique.	Anexo no. 5 protocolo de medicamentos	Es importante precisar que FANA cuenta con un formato institucional para el registro y control de medicamentos, el cual se encuentra disponible para su aplicación inmediata en caso de presentarse situaciones que así lo requieran, garantizando el cumplimiento de las indicaciones médicas, la trazabilidad del proceso y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes atendidos. Asimismo, en los casos que se presentaron y requirieron administración de medicamentos, se aplicó de manera oportuna el protocolo institucional de administración de medicamentos, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.
6. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB. Además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto por cada operador.	Anexo no. 5 protocolo de medicamentos	Es importante precisar que FANA cuenta con un formato institucional para el registro y control de medicamentos, el cual se encuentra disponible para su aplicación inmediata en caso de presentarse situaciones que así lo requieran, garantizando el cumplimiento de las indicaciones médicas, la trazabilidad del proceso y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes atendidos. Asimismo, en los casos que se presentaron y requirieron administración de medicamentos, se aplicó de manera oportuna el protocolo institucional de administración de medicamentos, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.
7. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	Anexo no. 6 matriz de daño antijurídico	Durante el mes de junio , FANA dio cumplimiento a lo establecido en la Guía de Orientaciones para la Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo, fortaleciendo su implementación a través de acciones técnicas y preventivas dirigidas a las Unidades de Servicio. En este periodo, dentro de los fortalecimientos técnicos, se hizo especial énfasis en la apropiación y aplicación de dicha guía, así como en la socialización de la matriz de daño antijurídico y del formato de reporte de incidentes, accidentes y comportamientos, los cuales fueron compartidos con las Unidades de Servicio como herramientas fundamentales para la identificación, prevención y atención oportuna de situaciones de riesgo. Estas acciones permitieron fortalecer los procesos de seguimiento, control y protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF.
8. Entregar a los Beneficiarios (as), y hacer reposición por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en los documentos técnicos de las modalidades.	Anexo no. 7 Actas de entrega bonos dotación	Es importante aclarar que, tanto en la vigencia anterior como en la actual, FANA por medio de recursos propios ha permitido entregar elementos que fortalecen la dotación de la unidad de servicio. No obstante FANA tiene claridad de los elementos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de cuidado, bienestar, higiene y desarrollo integral, asegurando el cumplimiento de los estándares definidos por el ICBF. La entrega fue debidamente registrada, dejando constancia del cumplimiento de esta obligación contractual. Las madres sustitutas por medio de cuota de sostenimiento garantizan la compra y entrega de dotación de aseo e higiene. Con relación a la dotación escolar, para ese periodo no se se realiza entrega de bonos. Frente a dotaciones iniciales no se realiza entrega y frente a las cuatrimestrales se realiza entrega de 1 bono por un valor total de 420.000.

9. Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.	Anexo no.8 Acta salida recreactiva	Para la presente vigencia, FANA ha contemplado dentro de su planeación institucional la realización de tres (2) salidas pedagogicas, programadas para los meses de Marzo y junio, como parte de las estrategias orientadas a promover el bienestar, la recreación, la integración social y el desarrollo integral de los usuarios y usuarias. Estas actividades se encuentran alineadas con los intereses, condiciones particulares y etapas de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula contractual y a los lineamientos técnicos del ICBF.
10. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	Anexo no. 9 tamizajes iniciales y seguimientos del mes. Anexo no. 10 fichas descriptivas de fortalecimiento técnico.	Durante este período, el Area de Nutrición llevó a cabo diversas acciones enfocadas en el cuidado nutricional, el seguimiento individual y el fortalecimiento de hábitos de alimentación saludable en los hogares sustitutos. A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas: 1. Tamizajes nutricionales Durante el mes de junio se realizaron un total de siete (7) tamizajes nutricionales, correspondientes a controles y seguimientos del estado nutricional de los siguientes niños, niñas y adolescentes: C. A. S. H. I. Y. T. T. V. J. G. H. W. J. D. C. J. I. J. C. R. J. C. R. En cada uno de estos tamizajes se efectuó la toma de peso y talla, la identificación de factores de riesgo nutricional y la formulación de recomendaciones individuales de acuerdo con las necesidades de cada caso. 2. Visitas a Unidades de Servicio Se realizaron visitas de seguimiento y acompañamiento nutricional en las siguientes Unidades de Servicio: 12 de junio: Unidad de Servicio – Ibon González. 17 de junio: Unidad de Servicio – Maryluz Herrera. 24 de junio: Unidad de Servicio – Blanca. 25 de junio: Unidad de Servicio – Natalia Muriel. Durante estas visitas se brindó orientación personalizada a las madres sustitutas, se revisaron las prácticas alimentarias implementadas en los hogares y se fortalecieron las recomendaciones nutricionales dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, promoviendo la adopción de hábitos alimentarios saludables y el adecuado seguimiento de las indicaciones nutricionales. 3. Ruta Metodológica de Educación para la Salud Alimentaria Planeación de la actividad Durante el mes de junio se realizó la planeación de la actividad correspondiente a la Ruta Metodológica de Educación para la Salud Alimentaria, organizando y estructurando las acciones necesarias para el desarrollo del taller "Huertas caseras".
11. Presentar al supervisor de contrato una propuesta para llevar a cabo de manera permanente la difusión y apertura de nuevos Hogares Sustitutos. La propuesta debe contar con indicadores, responsables y un cronograma mensual de actividades para este fin de parte del operador; así mismo, la entidad deberá apoyar a la Dirección Nacional y Regional del ICBF, así como a los coordinadores de los centros zonales de la regional donde ejerce su jurisdicción en el proceso de convocatoria, difusión de la modalidad y conformación de nuevos hogares sustitutos según lo establecido en el documento técnico de la modalidad, para contar con el número de familias sustitutas requeridas según los cupos contratados, teniendo en cuenta la ubicación máxima por Hogar Sustituto, garantizando así la adecuada atención de las niñas, los niños y las y los adolescentes.	Anexo no. 11 informe divulgativo junio	Durante el mes de junio se llevaron a cabo jornadas de divulgación tanto presenciales como virtuales, en el marco de la Estrategia de Divulgación y Consolidación de Hogares Sustitutos “Hogares de Amor FANA”. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer la promoción territorial del programa y a sensibilizar a la comunidad sobre la corresponsabilidad en la protección y el cuidado de niños, niñas y adolescentes bajo medida de restablecimiento de derechos. Las jornadas se desarrollaron en puntos estratégicos de la ciudad, priorizando sectores de alta afluencia y contacto comunitario, con el propósito de incentivar la vinculación de nuevas familias postulantes y consolidar la presencia institucional en los territorios. Todo ello, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato No. 11024572025.
12. Generar acciones en el cumplimiento del Lineamiento técnico estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno o el documento que haga sus veces que minimicen el retiro voluntario de la modalidad o servicio del Programa de Atención especializado a niñez desvinculada por parte de los niños, niñas y adolescentes y soportarlas en sus informes del proceso de atención.	N/A	no aplica

13. Brindar acciones pertinentes por parte del contratista a los usuarios (as) en los eventos que presenten consumo de SPA y este sea experimental o no permanente y activar la ruta de salud cuando se requiera atención especializada por consumo problemático.	Anexo no.12 Certificación representante legal	FANA cuenta con los lineamientos técnicos y las rutas de atención definidas para la intervención en situaciones relacionadas con el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), tanto en casos de consumo experimental o no permanente, como en aquellos que requieran la activación de la ruta de salud para atención especializada por consumo problemático. En caso de presentarse este tipo de situaciones, se brindarán de manera oportuna las acciones de orientación, acompañamiento y seguimiento, en articulación con las Unidades de Servicio, el sistema de salud y las autoridades competentes, garantizando la protección integral de los usuarios(as) y el cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.
14. Entregar los informes del proceso de atención a la Defensoría de Familia o a la Autoridad administrativa a cargo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de cada niña, niño o adolescente, con la oportunidad y periodicidad establecida en los lineamientos técnicos y manuales operativos (físico o magnético en PDF).	Anexo no.13 radicados a defensorías.	Durante el mes de junio , FANA realizó la radicación de cuatro (4) seguimientos al plan de caso ante las Defensorías de Familia. Dichos documentos fueron entregados de manera oportuna y conforme a los tiempos, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes, garantizando el adecuado seguimiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de los niños y niñas atendidos.
15. Entregar a la Defensoría de Familia o a la Autoridad administrativa, los informes complementarios requeridos máximo a los ocho (8) días hábiles de su solicitud.	Anexo no.12 Certificación representante legal	Durante el mes de junio , no se presentaron requerimientos de informes por parte de las diferentes Defensorías de Familia donde se encuentran ubicados los niños, niñas y adolescentes. No obstante, FANA mantiene la disposición técnica, administrativa y documental para elaborar y remitir de manera oportuna los informes del proceso de atención, en los tiempos y formatos establecidos en los lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes, cuando así sea requerido.
16. Apoyar acciones con las autoridades competentes para inscribir a la población con 18 años o más en el aplicativo del ejército para definir su situación militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y Decreto 977 de 2018.	Anexo no.12 Certificación representante legal	Durante el mes de junio , FANA mantuvo la disposición y articulación con las autoridades competentes para apoyar las acciones relacionadas con la inscripción de la población junior de 18 años en caso de haberla en el aplicativo del Ejército Nacional, con el fin de definir su situación militar, conforme a lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y el Decreto 977 de 2018. En el periodo evaluado, no se presentaron usuarios que cumplieran con las condiciones para adelantar este trámite; no obstante, la institución cuenta con los procedimientos y la orientación necesaria para activar estas acciones de manera oportuna cuando se requiera.
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO:(i)		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
17. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes; lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual).	Anexo no. 1 certificación talento humano	Se cuenta con el personal requerido conforme a la tabla de talento humano establecida para el funcionamiento de la modalidad.
18. Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	Anexo no.2 Certificación representante legal	FANA se ha caracterizado por mantener su infraestructura en adecuadas condiciones y realiza adecuaciones según las necesidades de atención y los requerimientos técnicos y de normatividad

19. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	Anexo no.2 Certificación representante legal	Durante el mes de junio no se presentaron solicitudes para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, piezas comunicativas, registros audiovisuales o cualquier otro tipo de producción que involucrara información relacionada con los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos. No obstante, FANA tiene claridad sobre esta obligación contractual y mantiene el compromiso de solicitar de manera previa y por escrito las autorizaciones correspondientes ante la autoridad administrativa competente y el supervisor del contrato, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF, en caso de que se presente alguna solicitud por parte de universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas, funcionarios del ICBF u otros actores.
20. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario beneficiario del servicio (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	Anexo no. 3 boleta de egreso.	Durante el mes de junio, no se presentaron ingresos en el Sistema de Información Misional del ICBF, conforme a las órdenes emitidas por la autoridad administrativa competente. Las acciones adelantadas se efectuaron de manera oportuna y de acuerdo con los procedimientos establecidos, garantizando la adecuada actualización de la información en el sistema y el cumplimiento de los lineamientos técnicos del ICBF. Se llevaron 3 egresos - traslados a otros operadores.
21. Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	Anexo no.2 Certificación representante legal	Durante el mes de junio , no se presentaron requerimientos por parte del ICBF relacionados con la entrega de información para la atención de demandas, solicitudes de conciliación o acciones de medio de control de reparación directa. No obstante, FANA cuenta con los mecanismos administrativos y documentales necesarios para suministrar de manera inmediata la información que sea solicitada, en estricto cumplimiento de esta obligación contractual, garantizando la oportunidad, veracidad y confidencialidad de los datos.
22. Realizar el registro de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención en el Sistema de Información Misional definido por ICBF.	Anexo no.2 Certificación representante legal	Durante el mes de junio , FANA aún no cuenta con acceso al Sistema de Información Misional del ICBF, por lo cual no fue posible realizar el registro de los instrumentos y herramientas definidos en los documentos técnicos del Proceso de Atención. No obstante, la institución mantiene la disposición y capacidad técnica para efectuar dichos registros de manera inmediata una vez se habilite el acceso al sistema, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la adecuada trazabilidad de la información requerida por el ICBF.
23. Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles la vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	Anexo no. 4 base de Datos que contenga la información de las hojas de vida	La Fundación FANA dispone de un banco de hojas de vida debidamente organizado y actualizado, que integra a los candidatos que cumplen con el perfil y los criterios de idoneidad requeridos por la entidad. Este banco permite contar con una reserva de talento humano calificado para atender oportunamente las necesidades de vinculación que se presenten, garantizando la continuidad y calidad en la ejecución del servicio.
24. Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador", bien sea, de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia.	Anexo no. 5 plan de bienestar talento humano	Se cuenta con un plan institucional de actividades de Bienestar y satisfacción del talento humano. Un plan institucional de actividades de bienestar y satisfacción del talento humano ofrece beneficios como la mejora del clima laboral, el aumento de la motivación y el sentido de pertenencia, la reducción del estrés y el ausentismo, así como el fortalecimiento de la cultura organizacional. Esto se traduce en colaboradores más satisfechos y productivos, y en una institución con junior eficiencia y proyección positiva.
n la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen):		
a. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	Anexo no. 6 Carta con solicitud de renuncia a la utilización del AAVN	Se remite la no aceptación de la bienestarina el dia 3 de febrero del 2026, con número de radicado nº202634500000083362.
b. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	Anexo no. 6 Carta con solicitud de renuncia a la utilización del AAVN	Se remite la no aceptación de la bienestarina el dia 3 de febrero del 2026, con número de radicado nº202634500000083362.

c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Anexo no. 6 Carta con solicitud de renuncia a la utilización del AAVN	Se remite la no aceptación de la bienestarina el dia 3 de febrero del 2026, con número de radicado nº202634500000083362.
d. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	Anexo no. 6 Carta con solicitud de renuncia a la utilización del AAVN	Se remite la no aceptación de la bienestarina el dia 3 de febrero del 2026, con número de radicado nº202634500000083362.
e. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Anexo no. 6 Carta con solicitud de renuncia a la utilización del AAVN	Se remite la no aceptación de la bienestarina el dia 3 de febrero del 2026, con número de radicado nº202634500000083362.
f. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Anexo no. 6 Carta con solicitud de renuncia a la utilización del AAVN	Se remite la no aceptación de la bienestarina el dia 3 de febrero del 2026, con número de radicado nº202634500000083362.
g. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	Anexo no. 6 Carta con solicitud de renuncia a la utilización del AAVN	Se remite la no aceptación de la bienestarina el dia 3 de febrero del 2026, con número de radicado nº202634500000083362.
h. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Anexo no. 6 Carta con solicitud de renuncia a la utilización del AAVN	Se remite la no aceptación de la bienestarina el dia 3 de febrero del 2026, con número de radicado nº202634500000083362.
i. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Anexo no. 6 Carta con solicitud de renuncia a la utilización del AAVN	Se remite la no aceptación de la bienestarina el dia 3 de febrero del 2026, con número de radicado nº202634500000083362.
j. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	Anexo no. 6 Carta con solicitud de renuncia a la utilización del AAVN	Se remite la no aceptación de la bienestarina el dia 3 de febrero del 2026, con número de radicado nº202634500000083362.
k. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	Anexo no. 6 Carta con solicitud de renuncia a la utilización del AAVN	Se remite la no aceptación de la bienestarina el dia 3 de febrero del 2026, con número de radicado nº202634500000083362.
l. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	Anexo no. 6 Carta con solicitud de renuncia a la utilización del AAVN	Se remite la no aceptación de la bienestarina el dia 3 de febrero del 2026, con número de radicado nº202634500000083362.
m. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	Anexo no. 6 Carta con solicitud de renuncia a la utilización del AAVN	Se remite la no aceptación de la bienestarina el dia 3 de febrero del 2026, con número de radicado nº202634500000083362.
26. Dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por el contratista (en caso de que apliquen):		

a. Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
b. Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
c. Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
d. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
e. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
f. Emplear la junior diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
g. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
h. Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
i. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
j. Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
k. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
l. Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
m. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.

n. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
o. Entregar al supervisor del contrato la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Las unidades de servicio aportaron elementos que las madres sustitutas tenían en sus viviendas y así prestar el servicio, para el mes de junio por parte de FANA se adelantó con recursos propios la consecución un fortalecimiento a la dotación.
27. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad o servicio. Aplica para universidades, centros de investigación, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Durante el mes de junio no se presentaron solicitudes por parte de universidades, centros de investigación, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF u otros actores para el desarrollo de investigaciones, entrevistas o piezas comunicativas que involucraran información relacionada con los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos. No obstante, FANA tiene claridad frente a esta obligación contractual y mantiene el compromiso de solicitar de manera previa y por escrito las autorizaciones correspondientes ante la autoridad administrativa competente y el supervisor del contrato, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF, en caso de que se presenten solicitudes de este tipo.
28. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a las niñas, niños y adolescentes bajo su cuidado en otra sede.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Durante el mes de junio no se presentó el traslado de algun NNA a otra unidad de servicio. FANA tiene claridad sobre esta obligación contractual y mantiene el compromiso de solicitar, de manera previa y por escrito, la autorización correspondiente ante la autoridad administrativa competente y el supervisor del contrato, en caso de que se presente alguna situación que así lo requiera, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF.
29. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Durante el mes de junio , FANA contó con los medios tecnológicos y de comunicación necesarios para el registro, gestión y transmisión de la información requerida por el ICBF, garantizando la oportunidad, confiabilidad y confidencialidad de los datos reportados, y dando cumplimiento a lo establecido en la presente obligación contractual.
30. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia en el Registro Único de Información del Sistema de Información del Programa de atención especializado para niños, niñas y adolescentes que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley. Así mismo, a través de este registro, remitir la información consolidada con las novedades mensuales los cinco (5) primeros días de cada mes.	N/A	N/A
31. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	Anexo no 7. Formato de inspección de equipos y verificación de termómetros	FANA cuenta con una carpeta de equipos de metrología que incluye las hojas de vida, certificaciones y catálogos actualizados de dichos equipos. Adicionalmente, se realiza inspección de los equipos cada dos (2) meses, constatándose que se encuentran en buen estado de funcionamiento y aptos para la toma de peso y talla de los NNA. Asimismo, se llevan a cabo verificaciones intermedias cada tres (3) meses, dando cumplimiento a lo establecido en la Guía Técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.
32. Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio y dar cumplimiento a los compromisos que se generen de ellas.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Durante el mes de junio se asistió de forma presencial a la capacitación de “Derechos Sexuales y Reproductivos hacia Talento Humano de Protección”, la cual fue desarrollada en la regional Bogotá los días 19 y 26 de junio del presente año. Adicionalmente, se recibió visita por parte del equipo de supervisión el dia 13 de junio. En este sentido, FANA se mantiene con plena disposición para participar oportunamente en las jornadas y visitas que sean convocadas, con el fin de fortalecer la calidad del servicio y dar cumplimiento a los compromisos que de estas se deriven, conforme a lo establecido contractualmente.

33. Realizar acciones interinstitucionales y facilitar la implementación de las estrategias brindadas por el ICBF, dirigidas al proceso de atención de los niños, niñas y adolescentes.	Anexo no.1 Certificación representante legal	Durante el mes de junio, FANA no se realizó la gestión de vinculación académica de NNA. Asimismo, la institución se mantuvo atenta a las orientaciones y lineamientos emitidos por el ICBF, garantizando su adecuada socialización y aplicación en las Unidades de Servicio, en cumplimiento de las disposiciones técnicas y contractuales vigentes. Adicionalmente, se promovieron espacios de seguimiento y retroalimentación con los equipos interdisciplinarios, lo que permitió identificar oportunidades de mejora en la prestación del servicio y asegurar la calidad en la atención integral. De igual forma, se fortalecieron los canales de comunicación con las familias y los actores del territorio, favoreciendo la corresponsabilidad en los procesos de cuidado, protección y desarrollo integral de los beneficiarios.
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL:(i)		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
34. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	Anexo no. 1 licencia de funcionamiento	FANA cuenta con licencia de funcionamiento vigente bajo resolución no. 0616. Se otorgó el 24 de junio de 2025 con disposición bienal.
35. Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de salarios u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique).	Anexo no. 2 certificado pago a proveedores y cumplimiento seguridad social	Se realizó las certificaciones y se cumplen con todos los compromisos laborales, dando cumplimiento a la reglamentación laboral.
36. Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.	Anexo no 3 Certificación representante legal	Durante el mes de junio, no se presentaron requerimientos ciudadanos, solicitudes de entes de control, control político, demandas ni solicitudes de conciliación o acciones de medio de control relacionadas con los procesos de los usuarios. No obstante, FANA cuenta con la capacidad técnica, administrativa y documental para suministrar de manera oportuna la información que sea requerida por el ICBF, garantizando la transparencia, trazabilidad y el adecuado manejo de los recursos públicos, en cumplimiento de esta obligación contractual.
37. Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	Anexo no 3 Certificación representante legal	Al mes de junio FANA cuenta con las verificaciones del personal debidamente actualizadas, sin que se presentaran novedades o inconsistencias, y con los soportes archivados de manera organizada, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2375 de 2024. Estas acciones garantizan el adecuado control del talento humano vinculado al contrato y el cumplimiento de esta obligación contractual, cuya inobservancia constituye un incumplimiento grave conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
38. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	Anexo no. 2 certificado pago a proveedores y cumplimiento seguridad social	Se realizó las certificaciones y se cumplen con todos los compromisos laborales, dando cumplimiento a la reglamentación laboral.
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO: (i)		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
39.Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	Anexo no. 1 Oficio de aprobación de presupuesto	FANA cuenta con aprobación de presupuesto del presente contrato, contando con oficio de aprobación.

40. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula forma de pago.	Anexo no. 2 certificado Representante legal	FANA cumple con los días solicitados al mes vencido para tener los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la clausula forma de pago.
41. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	N/A	El informe final se entregará en la fecha de finalización del contrato vigente No. 11024572025
42. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	Anexo no. 2 certificado Representante legal	La información financiera y el PUC está de acuerdo a la normatividad contable y fiscal en Colombia, teniendo en cuenta la directriz del ICBF, cumplimos con la implementación de las NIIF
43. De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios contratados directamente por el operador y requeridos para la ejecución del contrato (exceptuando los recursos destinados para Beca y Cuota de Sostenimiento).	Anexo no. 2 certificación Representante Legal	Damos cumplimiento a este requerimiento contratando personal de especial protección constitucional, en este grupo se incluyen madres cabeza de Familia.
44. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	Anexo no. 3 certificación Representante Legal y Revisor Fiscal pago proveedores	La política de pagos, con proveedores en la Fundación es con periodicidad 30 días al radicado de la factura.
45. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	Anexo no. 4 certificación centro de costos	La contabilidad es registrada de manera transaccional y en línea, los documentos físicos reposan en forma consecutiva y ordenada cronológicamente.
46. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Anexo no 2 Certificación representante legal	Durante el mes de junio no se realizó un traslado de presupuesto.
47. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	Anexo no 2 Certificación representante legal	Durante el mes de junio , FANA ejecutó los recursos asignados en el marco de la vigencia contractual, de conformidad con los lineamientos técnicos, financieros y administrativos establecidos. La ejecución de los recursos se realizó dentro del plazo contractual, sin efectuar compras destinadas a la ejecución por fuera de dicho periodo. Adicionalmente, la institución lleva un control financiero y administrativo que permite identificar de manera clara la compra, entrega y los saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte, garantizando la trazabilidad, el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de esta obligación contractual.
48. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	Anexo no 2 Certificación representante legal	Durante el mes de junio , FANA dio cumplimiento al pago oportuno de las obligaciones adquiridas en el marco de la ejecución contractual, realizando los desembolsos dentro de los tiempos establecidos y conforme a los compromisos asumidos. Dichos pagos se efectuaron sin condicionarlos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF, garantizando la continuidad del servicio, el adecuado funcionamiento de la modalidad y el cumplimiento de las responsabilidades financieras del contratista.
49. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	Anexo no. 4 certificación centro de costos	FANA lleva su contabilidad por centros de costos, lo que permite un control detallado de cada uno de sus programas y facilita su oportuna consulta.

50. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contrapartida y en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución.	Anexo no. 2 certificación Representante Legal	En el momento de la terminación y liquidación de contrato, cumplimos con la solicitud de reintegrar los recursos no ejecutados que el supervisor nos informe.
51. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	Anexo no. 2 certificación Representante Legal	Damos cumplimiento a este ítem, la contabilidad está registrada y archivada cronológicamente para ser consultada por el supervisor en el momento que lo requiera, y la cuenta de ahorros se apertura al inicio del contrato
52. Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.	Certificación de Representante Legal	FANA manifiesta su conocimiento y aceptación de la presente cláusula, y se compromete a mantener durante toda la ejecución del contrato actuaciones íntegras, honestas y transparentes, en estricto cumplimiento de los principios que rigen la función pública y la normatividad vigente. Así mismo, declara que no ha incurrido ni incurrirá en conductas que puedan ser consideradas como hechos o indicios de corrupción, y se encuentra dispuesto a atender cualquier requerimiento que formule la supervisión del contrato. De igual manera, FANA acepta que, en caso de que el ICBF lo requiera, procederá de manera oportuna a la apertura de una cuenta bancaria maestra o a la conversión de la cuenta existente en una cuenta maestra, conforme a lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley 1955 de 2019 y a las definiciones, criterios y lineamientos establecidos por el ICBF mediante acto administrativo, en la entidad bancaria que ofrezca dicho producto.
OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: (i)		
OBLIGACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES EJE DE CALIDAD		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Anexo no. 1 certificación talento humano	Se cuenta con el personal según la tabla de talento humano para el funcionamiento de la modalidad.

2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas,	Anexo no. 2 certificación Representante Legal	FANA informa que el equipo de trabajo que desarrolla las actividades definidas en el contrato ya ha recibido la socialización de la información básica del ICBF (misión, visión, normatividad interna vigente, objetivos estratégicos y políticas del Sistema Integrado de Gestión – SIGE), así como de los documentos necesarios para la operación de los servicios, tales como lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías y formatos, desde la vigencia contractual anterior.
3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	Anexo no. 3 formato encuesta de satisfacción usuarios	FANA informa que, para dar cumplimiento a la entrega de los resultados de la percepción de los usuarios frente a la prestación del servicio misional, se lleva a cabo la aplicación de encuestas de satisfacción. Una vez aplicada y sistematizada la información recolectada, los resultados serán consolidados y entregados al ICBF dentro de los tiempos establecidos, como insumo para la evaluación y mejoramiento continuo del servicio.
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	Anexo no. 4 formato encuesta de satisfacción madres sustitutas	FANA identifica y gestiona acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la prestación del servicio, a partir del análisis de la percepción de los usuarios y madres sustitutas. Para ello, se aplican encuestas de satisfacción de manera trimestral; en este sentido, durante el mes de marzo se realizó la correspondiente aplicación. Los resultados obtenidos permiten identificar posibles oportunidades de mejora y definir las acciones pertinentes, las cuales serán implementadas y objeto de seguimiento, conforme a los lineamientos institucionales.
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Anexo no. 5 formato PQRS y socialización del formato	Durante el mes de junio, se socializó con las madres sustitutas, en el espacio de fortalecimiento mensual presencia y a través de correo electrónico, el instrumento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS). Esta comunicación tuvo como propósito garantizar que cada madre sustituta cuente con la información necesaria para ejercer sus derechos y canalizar sus solicitudes, inquietudes o sugerencias de manera adecuada y oportuna.
6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Anexo no. 6 Inspección de equipos antropometricos y verificación intermedia.	Los equipos utilizados por los hogares sustitutos de FANA son los siguientes: Báscula pesa-persona marca Health O Meter: adquirida el 15 de noviembre de 2025. De acuerdo con la guía de metrología, la verificación intermedia debe realizarse seis (6) meses después de su adquisición, es decir, en junio de 2026. Báscula pesa-bebé marca SECA: adquirida en octubre de 2022. Su verificación debe efectuarse trimestralmente; la última corresponde a abril de 2026. Infantómetro portátil marca SECA: adquirido el 12 de marzo de 2022. Requiere calibración cada cinco (5) años, por lo que la próxima calibración está programada para el año 2027. Tallímetro: adquirido el 21 de noviembre de 2025. Su calibración debe realizarse cada cinco (5) años, correspondiendo la próxima en el año 2031. Adicionalmente, se lleva a cabo la inspección de los equipos antropométricos de forma mensual, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y la confiabilidad de las mediciones.
7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Anexo no. 2 certificación Representante Legal	FANA cuenta con un registro actualizado de los documentos utilizados para la operación del servicio, disponiendo de documentación estandarizada y de un protocolo documental que permite el control, actualización y trazabilidad de los cambios realizados, garantizando la correcta gestión documental conforme a los lineamientos establecidos.
OBLIGACIONES O COMPROMISOS DERIVADOS DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	Anexo no. 1 protocolo de Seguridad de la Información.	FANA cuenta con un protocolo de manejo de la información y confidencialidad de la misma que se puede encontrar en la AZ de protocolos. Es un documento de la Fundación FANA que establece las directrices para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información confidencial de los niños en protección o restablecimiento de derechos supervisados por el ICBF. Define procedimientos relacionados con el acceso restringido, almacenamiento físico y digital seguro, transmisión cifrada de datos, capacitación del personal y cumplimiento normativo, con el fin de prevenir accesos no autorizados, pérdidas o divulgaciones indebidas de información sensible.
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	Anexo no.2 Compromiso de confidencialidad información Código ético	El talento humano realiza el diligenciamiento y la firma de los formatos correspondientes el codigo etico y a la confidencialidad de la información, los cuales se encuentran debidamente archivados en las respectivas hojas de vida.
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	Anexo no. 3 documento tratamiento de datos.	El talento humano realiza el diligenciamiento y la firma del Código Ético y del formato de confidencialidad de la información, los cuales se encuentran debidamente archivados en las respectivas hojas de vida.
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	Anexo no.4 plan de recuperación y contingencia.	Durante el mes de junio no se presentaron incidentes de seguridad ni se materializó ningún riesgo de seguridad de la información que afectara la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato. No obstante, FANA se mantiene atento a informar de manera inmediata al supervisor del contrato ante la eventual ocurrencia de cualquier incidente o riesgo.

5. Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.	Anexo no. 5 certificación Representante Legal	FANA certifica el cumplimiento de la cadena de suministro TIC, de conformidad con lo establecido en la Política de Seguridad de la Información del ICBF, garantizando que los bienes y servicios tecnológicos utilizados durante la ejecución del contrato cumplen con los lineamientos de seguridad, confidencialidad e integridad de la información exigidos por la Entidad.
6. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Anexo no. 6 protocolo de Seguridad de la Información.	El Plan de FANA es un seguimiento constante de la información, se cuenta con un ingeniero de sistemas que actúa frente a situaciones de ataques cibernéticos y manejo de la seguridad TIC´S, para el manejo efectivo de la confidencialidad.
7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	Anexo no. 5 certificación Representante Legal	FANA ha identificado, documentado y evaluado los riesgos de seguridad de la información asociados a los procesos, sistemas y servicios que se encuentran dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las buenas prácticas internacionales, incluyendo los lineamientos establecidos en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente, y en concordancia con la Política de Seguridad de la Información definida con el operador de servicios de tecnología.

OBLIGACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES DERIVADOS DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Anexo no. 1 representante de seguridad y salud en el trabajo	FANA cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Anexo no. 2 plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	FANA cuenta con matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Anexo no. 3 inducción Seguridad y Salud en el Trabajo.	FANA cuenta con inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Donde se abordaron los siguientes temas: entrega de política y objetivos SST y reglamento de higiene y seguridad industrial, pacto de convivencia, protocolo de emergencia, enfermedad laboral, accidente e incidente de trabajo. Misionalidad institucional.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	N/A	El operador no entrega materia o equipo de trabajo especifico al talento humano, para la ejecución de las actividades correspondientes al contrato actual.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Anexo no. 4 conceptos medico ocupacionales	FANA presenta los conceptos médico ocupacionales favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.
6. Realizar el diseño, implementación y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	N/A	N/A
7. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	Anexo no. 5 certificación Representante Legal	Durante el mes de junio no se presentaron incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales del personal a cargo del operador/contratista que requirieran reporte ante la ARL o EPS. No obstante, FANA se encuentra atento a informar de manera oportuna al ICBF cualquier evento de esta naturaleza que se llegue a presentar durante el plazo de ejecución del contrato.
8. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Anexo no. 2 plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	FANA cuenta con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
9. Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	N/A	N/A
10. Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	Anexo no. 5 certificación Representante Legal	FANA no cuenta con caninos al interior de la unidad de servicio. No obstante, garantiza el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de tenencia de armamento, mantenimiento y reparación, a través de la empresa privada de vigilancia contratada, la cual es responsable del porte, custodia y uso del armamento, dando cumplimiento a la normativa aplicable.

OBLIGACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES DERIVADOS DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
Obligaciones	**Documento evidencia**	**Observaciones**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	Anexo no.1 Certificación representante legal	La fundación adopta las medidas necesarias para el ahorro y el uso eficiente de los recursos no renovables: Agua: Cuenta con ahorradores de agua en todas las instalaciones (perlizadores, llaves con sensor, fluxómetros: y duchas teléfono). Energía: Las luminarias con que cuenta la Fundación son bombillos ahorradores y led. Papel: Se tiene implementado el reúso de papel y la no impresión de documentos si no es estrictamente necesario. Residuos: Está implementada una ruta sanitaria, se cuenta con puntos ecológicos y se enfatiza en la separación en la fuente. Se cuenta con un cronograma de capacitaciones para la población en general (Videos y folletos informativos). Manual de Saneamiento/ Capacitaciones del eje ambiental/ políticas de eje ambiental.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Anexo no.1 Certificación representante legal	FANA promueve el uso de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente en el desarrollo de la operación del servicio, priorizando insumos reutilizables, reciclables y de bajo impacto ambiental, en coherencia con prácticas de consumo responsable y sostenibilidad.
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Anexo no.1 Certificación representante legal	FANA cuenta con: * Concepto Higiénico Sanitario con fecha del 06/05/2025, con numero de acta 5B03N006669 con vigencia de 1 año. *Certificado lavado de tanques con fecha del 21/04/2026 con vigencia de 6 meses. *Certificado fumigación con fecha de 17/04/2026 con vigencia de 3 meses.
4. Presentar las certificaciones de revisiones tecno mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente.	N/A	N/A
5. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	N/A
6. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	N/A
7. Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	N/A	N/A
8. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Anexo no.1 Certificación representante legal	FANA cuenta con: * Concepto Higiénico Sanitario con fecha del 06/05/2025, con numero de acta 5B03N006669 con vigencia de 1 año. *Certificado lavado de tanques con fecha del 21/04/2026 con vigencia de 6 meses. *Certificado fumigación con fecha de 17/04/2026 con vigencia de 3 meses.
9. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	Anexo no.1 Certificación representante legal	FANA formula e implementa un Plan de Gestión Ambiental acorde con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato, el cual orienta las acciones de prevención, mitigación y control ambiental en el desarrollo de la operación del servicio, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

COBERTURA ATENDIDA EN EL MES		
8 (1 AL 15 DE JUNIO) 7 (16 AL 30 DE JUNIO)		
CUPOS CONTRATADOS	**TOTAL DÍAS ATENDIDOS**	**CUPOS ATENDIDOS**
20 (1 AL 15 DE JUNIO) 10 (16 AL 30 DE JUNIO)	**129 (1 AL 15 DE JUNIO) 105,50 (16 AL 30 DE JUNIO)**	**10**
USUARIOS ATENDIDOS	**No. INGRESOS**	**No. EGRESOS**
10	**0**	**3**
UNIDADES DE SERVICIO		
6		
ACTIVAS	**SUSPENSION**	
5	**1**	
UNIDADES SIN UBICACIÓN		
1		
No. PROCESOS RADICADOS		
2		

OBSERVACIONES: NINGUNA. **FIRMA:** 

COMPROBANTE	FECHA	DETALLE	BASE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
C.Costo:	0006 HOGARES SUSTITUTOS					
CUENTA - CC : 5295960601-0006 SCC : 002		GAST EMERG LECHE HS		-CASAS SUSTITUTAS		5,618,798.16
L 024 00000000045 001 20260630		901,401,880 FEV8599 LECHES		692,436.00		6,311,234.16
		TOTAL CUENTA.....		692,436.00		6,311,234.16
CUENTA - CC : 5295961601-0006 SCC : 002		DOTAC PERSONAL HS		-CASAS SUSTITUTAS		8,314,165.00
L 007 00000000099 001 20260617		860,036,892 FE 11-117 DOTAC		420,000.00		8,734,165.00
L 024 00000000044 001 20260630		901,401,880 FEV8595 PAÑALES		616,680.00		9,350,845.00
		TOTAL CUENTA.....		1,036,680.00		9,350,845.00
CUENTA - CC : 5295961602-0006 SCC : 002		IVA DOTAC PERSONAL HS		-CASAS SUSTITUTAS		584,091.35
L 024 00000000044 002 20260630		901,401,880 IVA FEV8595 PAÑ		117,169.20		701,260.55
		TOTAL CUENTA.....		117,169.20		701,260.55
CUENTA - CC : 5295961701-0006 SCC : 002		RECREACION HOGARES SUSTITUTOS		-CASAS SUSTITUTAS		2,337,747.41
L 005 00000000010 001 20260630		900,480,569 FAC 156112 PULP		12,228.00		2,349,975.41
L 005 00000000010 003 20260630		900,276,962 FAC 17 TRX BANA		9,350.00		2,359,325.41
L 005 00000000010 004 20260630		900,943,243 FAK1 -218893 MA		46,000.00		2,405,325.41
L 005 00000000010 005 20260630		900,943,243 FAK1 -221126 SE		4,000.00		2,409,325.41
		TOTAL CUENTA.....		71,578.00		2,409,325.41
CUENTA - CC : 5295961703-0006 SCC : 002		IVA RECREACION HOGAR SUSTITUTOS		-CASAS SUSTITUTAS		80,165.59
L 005 00000000010 002 20260630		900,480,569 IVA FAC 156112		2,322.00		82,487.59
		TOTAL CUENTA.....		2,322.00		82,487.59
CUENTA - CC : 5295962001-0006 SCC : 002		DOTAC ESCOLAR HS		-CASAS SUSTITUTAS		225,540.00
P 002 00000001315 001 20260610		40,362,420 DOTAC ESCOLAR H		234,000.00		459,540.00
P 002 00000001316 001 20260610		52,799,161 DOTAC ESCOLAR H		201,000.00		660,540.00
P 002 00000001317 001 20260610		52,272,663 DOTAC ESCOLAR H		201,000.00		861,540.00
		TOTAL CUENTA.....		636,000.00		861,540.00
CUENTA - CC : 5305050100-0006 SCC : 002		GASTOS BANCARIOS		-CASAS SUSTITUTAS		390,349.08
L 007 00000000108 002 20260630		890,903,938 GASTOS BANCARIO		15,727.08		406,076.16
L 007 00000000108 005 20260630		890,903,938 GASTOS BANCARIO		82,774.08		488,850.24
		TOTAL CUENTA.....		98,501.16		488,850.24
CUENTA - CC : 5305550100-0006 SCC : 002		IMPUESTO 4*1000		-CASAS SUSTITUTAS		472,831.42
L 007 00000000108 001 20260630		890,903,938 IMPUESTO 4*1000		179,772.19		652,603.61
		TOTAL CUENTA.....		179,772.19		652,603.61
		TOTAL SUBC. COSTO..		2,834,458.55		
		TOTAL CENTRO COSTO..		2,834,458.55		
		TOTAL GENERAL.....		2,834,458.55		

Powered by CamScanner

FUNDACION FANA
NOMINA ICBF JUNIO 2026

NIT	NOMBRE	BASICO	DIAS	SUELDO	DIAS TRANS	TRANS	INGRESOS	EPS	AFP	DEDUCCION	NETO
75.096.496	CARMONA MEJIA JULIO CESAR	3.700.100	30	3.700.100	0	0	3.700.100	148.000	148.000	296.000	3.404.100
1.049.638.967	VARGAS MUÑOZ KAREN JULIETH	1.926.000	30	1.926.000	30	249.095	2.175.095	77.000	77.000	154.000	2.021.095
				5.626.100		249.095	5.875.195	225.000	225.000	450.000	5.425.195
				5.626.100		249.095	5.875.195	225.000	225.000	450.000	5.425.195

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860032186-9	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NINEZ ABANDONAD	CARRERA 96 156 B 18	6806000	rhumanos@fundacionfana.org	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	HOGARES SUSTITUTOS	07	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88003080		3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$9,326,200	$3.547.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	703.400	0		0		0	0	0	0	703.400	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	462.600	0		0		0	0	0	0	462.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.492.400	0	0	0	0	0	0		1.492.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	48.900				48.900	0	0	48.900			489	48.900	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	373.300	0	0	373.300	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
186.800	0	0	186.800	3
ICBF				
280.000	0	0	280.000	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.166.000	1.166.000
Pensión	1	1.492.400	1.492.400
Riesgos Laborales	1	48.900	48.900
CCF	1	373.300	373.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	280.000	280.000
MEN	0	0	0
SENA	1	186.800	186.800
TOTALES	7	3.547.400	3.547.400

PAGADO 8559 10 24

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860032186-9	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NINEZ ABANDONAD		CARRERA 96 156 B 18	6806000	rhumanos@fundacionfana.org
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	HOGARES SUSTITUTOS	07	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88003080		3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$9,326,200	$3.547.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1049638967 | VARGAS MUÑOZ KAREN JULIETH | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.926.000 | 30 | 308.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.926.000 | 30 | 240.800 | 14-11 | 1.926.000 | 30 | 1 | 10.100 | CCF22 | 1.926.000 | 30 | 77.100 | 1.926.000 | 38.600 | 57.800 | 0 | 0 |
| 2 | CC 53028645 | VANEGAS DUARTE LEIDY CAROLINA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.700.100 | 30 | 592.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.700.100 | 30 | 462.600 | 14-11 | 3.700.100 | 30 | 1 | 19.400 | CCF22 | 3.700.100 | 30 | 148.100 | 3.700.100 | 74.100 | 111.100 | 0 | 0 |
| 3 | CC 75096496 | CARMONA MEJIA JULIO CESAR | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.700.100 | 30 | 592.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.700.100 | 30 | 462.600 | 14-11 | 3.700.100 | 30 | 1 | 19.400 | CCF22 | 3.700.100 | 30 | 148.100 | 3.700.100 | 74.100 | 111.100 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-25, 07:37:51 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1081825012

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823726926

PAGADO 25/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHANNA ALEXANDRA CARRILLO VILLAMIZAR		
Documento	CC37864715	**Dirección**	CR 12 #01 - 27
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3107603634
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CAJICA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 37864715	JOHANNA ALEXANDRA CARRILLO VILLAMIZAR	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018461038	MARIA ANGELICA HERNANDEZ BOLIVAR	CR 128 N 144 28	7578200	mahernandezb16@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86137491	29/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$696.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	300.000	0		0		0	0	0	0	300.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	12.600				12.600	0	0	12.600			126	12.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.000
Pensión	1	384.000	384.000
Riesgos Laborales	1	12.600	12.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	696.600	696.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018461038	MARIA ANGELICA HERNANDEZ BOLIVAR	CR 128 N 144 28	7578200	mahernandezb16@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86137491	29/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$696.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excarcelado | IND | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1018461038 | HERNANDEZ BOLIVAR MARIA ANGELICA | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.400.000 | 30 | 384.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.400.000 | 30 | 300.000 | 14-11 | 2.400.000 | 30 | 1 | 12.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GASTOS DIRECTOS HOGAR SUSTITUTO

BECA Y SOSTENIMIENTO

FANA	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO MADRES SUSTITUTAS	
	HSF-07-V1	PAG 1 DE 1

MADRE SUSTITUTA: FLOR MERY PARRA CONTRERAS

CEDULA CIUDADANIA: 1.015.406.893

TELEFONO: 3004059289

DIRECCION: CRR 116B N. 70A-54

CORREO ELECTRONICO: FLORPARRA1988@GMAIL.COM

CUENTA BANCARIA

BANCO: NU **NUMERO CUENTA:** 49903502

TIPO: AHORROS

MES: MAYO

CONCEPTO	BASE MENSUAL	VALOR DIA	DIAS	TOTAL A PAGAR
BECA	$ 583.635	$ 19.455	60,0	$ 1.167.270
SOSTENIMIENTO	$ 930.000	$ 31.000	60,0	$ 1.860.000
			TOTAL A PAGAR	$ 3.027.270

NIÑOS A CARGO	DIAS ATENDIDOS
EMILYN LUCIANA RIVAS PARRA	30
ANTONELLA PARRA GUERRERO	30

APROBADO POR
MARIA ANGELICA HERNANDEZ BOLIVAR
COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS

9/6/26

	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO MADRES SUSTITUTAS	
FANA	HSF-07-V1	PAG 1 DE 1

MADRE SUSTITUTA: IBOM ELIANA GONZALEZ ROZO

CEDULA CIUDADANIA: 52.272.663

TELEFONO: 3202440626

DIRECCION: CRR 103 N. 73-51 SUR

CORREO ELECTRONICO: eligon197602@gmail.com

CUENTA BANCARIA

BANCO: CAJA SOCIAL **NUMERO CUENTA:** 24073469209

TIPO: AHORROS

MES: MAYO

CONCEPTO	BASE MENSUAL	VALOR DIA	DIAS	TOTAL A PAGAR
BECA	$ 583.635	$ 19.455	86,5	$ 1.682.814
SOSTENIMIENTO	$ 930.000	$ 31.000	86,5	$ 2.681.500
			TOTAL A PAGAR	$ 4.364.314

NIÑOS A CARGO	DIAS ATENDIDOS
IKER YEIDER	30
MABELLE EVAHGELINE	26,5
VIVIANA GALVAN	30

APROBADO POR
MARIA ANGELICA HERNANDEZ BOLIVAR
COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS

9/6/26

FANA	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO MADRES SUSTITUTAS	
	HSF-07-V1	PAG 1 DE 1

MADRE SUSTITUTA: MARIA AYDEE CACERES

CEDULA CIUDADANIA: 40.362.420

TELEFONO: 3148100391

DIRECCION: CLL 72A N. 70F-89

CORREO ELECTRONICO: MARIAYDECACERESOTELO@GMAIL.COM

CUENTA BANCARIA

BANCO: DAVIVIENDA **NUMERO CUENTA:** 474300107007

TIPO: AHORROS

MES : MAYO

CONCEPTO	BASE MENSUAL	VALOR DIA	DIAS	TOTAL A PAGAR
BECA	$ 583.635	$ 19.455	78,5	$ 1.527.178
SOSTENIMIENTO	$ 930.000	$ 31.000	78,5	$ 2.433.500
			TOTAL A PAGAR	$ 3.960.678

NIÑOS A CARGO	DIAS ATENDIDOS
WILIAN DIAZ	30
LYAM GRANDA	18.5
CEIDER ALIAM	30

APROBADO POR
MARIA ANGELICA HERNANDEZ BOLIVAR
COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS

9/6/26

FANA	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO MADRES SUSTITUTAS	
	HSF-07-V1	PAG 1 DE 1

MADRE SUSTITUTA: MARILUZ HERRERA GARCIA

CEDULA CIUDADANIA: 52.799.161

TELEFONO: 3104574586

DIRECCION: CLL 69 N. 97-04

CORREO ELECTRONICO: MARYLUZHG28@GMAIL.COM

CUENTA BANCARIA

BANCO: BANCOLOMBIA **NUMERO CUENTA:** 46700013823

TIPO: AHORROS

MES : MAYO

CONCEPTO	BASE MENSUAL	VALOR DIA	DIAS	TOTAL A PAGAR
BECA	$ 583.635	$ 19.455	80,5	$ 1.566.087
SOSTENIMIENTO	$ 930.000	$ 31.000	80,5	$ 2.495.500
			TOTAL A PAGAR	$ 4.061.587

NIÑOS A CARGO	DIAS ATENDIDOS
RAIVER CAMACARO	30
AISHA ANTHONELLA	20,5
JOSUE ISAAC	30

APROBADO POR
MARIA ANGELICA HERNANDEZ BOLIVAR
COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS

9/6/26

FANA	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO MADRES SUSTITUTAS	
	HSF-07-V1	PAG 1 DE 1

MADRE SUSTITUTA: NATALIA ISABEL MURIEL OSPINA

CEDULA CIUDADANIA: 52.537.614

TELEFONO: 3168738014

DIRECCION: CRA 53 N. 144-15

CORREO ELECTRONICO: NATALIAMURIEL@GMAIL.COM

ENTA BANCARIA

BANCO: NEQUI **NUMERO CUENTA:** 3168738014

TIPO: AHORROS

MES: MAYO

CONCEPTO	BASE MENSUAL	VALOR DIA	DIAS	TOTAL A PAGAR
BECA	$ 583.635	$ 19.455	30,0	$ 583.635
SOSTENIMIENTO	$ 930.000	$ 31.000	30,0	$ 930.000
			TOTAL A PAGAR	$ 1.513.635

NIÑOS A CARGO	DIAS ATENDIDOS
JERONIMO MIRANDA	30

APROBADO POR
MARIA ANGELICA HERNANDEZ BOLIVAR
COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS

4/6/26

FANA	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO MADRES SUSTITUTAS	
	HSF-07-V1	PAG 1 DE 1

MADRE SUSTITUTA: BLANCA INES LOPEZ DIAZ

CEDULA CIUDADANIA: 52.274.124

TELEFONO: 3213188002

DIRECCION: CLL 87 SUR SUR N. 91-90

CORREO ELECTRONICO: blancalopezdiaz09@gmail.com

CUENTA BANCARIA

BANCO: BANCAMIA **NUMERO CUENTA:** 224002576369002+1

TIPO: AHORROS

MES: MAYO

CONCEPTO	BASE MENSUAL	VALOR DIA	DIAS	TOTAL A PAGAR
BECA	$ 583.635	$ 19.455	30,0	$ 583.635
SOSTENIMIENTO	$ 930.000	$ 31.000	30,0	$ 930.000
			TOTAL A PAGAR	$ 1.513.635

NIÑOS A CARGO	DIAS ATENDIDOS
YOIMAR DAVID	30

APROBADO POR
MARIA ANGELICA HERNANDEZ BOLIVAR
COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS

9/6/26.

GASTOS DOTACIÓN, EMERGENCIA Y ADICIONES HOGARES SUSTITUTOS

6-2

GRUPO Helse

GRUPO HELSE SAS
NIT: 901401880 - 4
CR 68 B 13 42 BG 1
Tel.3218233178
Bogotá, D.C.,Cundinamarca
operaciones@helse.com.co

Factura Electrónica de Venta
FEV 8595

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764099711449 que habilita desde FEV 6867 hasta FEV 10000. Vence 05/10/2026.
Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA 8*1000 tributamos en el municipio de Madrid-Cundinamarca abstenerse de practicar retencion de Ica en la ciudad de Bogota

Cliente: FUNDACION PARA LA ASISTENCIA A LA NIÑEZ ABANDONADA
NIT: 860032186 - 9 **Teléfono:** 13512492
Dirección: CL 44 41 62 **Ciudad:** Bogotá, D.C.

Fecha: 22/06/2026
Vencimiento: 22/07/2026
Forma de Pago: Crédito
Vendedor: JUAN SEBASTIAN GIRALDO CHAVEZ

Por Concepto de: FACTURA DE VENTA

Item	Descripción - Lote - Vence	Cantidad	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Total
1	PAÑAL BEBE WINNY BEBE 3 X 30, Lote: 1843775-6 - 30/03/2028	120	1.060,00	19	24.168,00	127.200,00
2	PAÑAL BEBE WINNY BEBE 4 X 30, Lote: 1849574 - 30/03/2028	120	1.277,00	19	29.115,60	153.240,00
3	PAÑAL BEBE WINNY BEBE 5 X 30, Lote: 1849557-5 - 30/03/2028	240	1.401,00	19	63.885,60	336.240,00

H.O.
Registro No. L-24-44
Cuenta Gasto 5295961601
Retención Fte. 15.417
I.C.A. —
Cuentas CXP 718.432.20
Fecha 30-06-2026

Valor en Letras: **SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS**

TOTAL LINEAS O ITEMS	3
SUBTOTAL	**$ 616.680,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 117.169,20
TOTAL OPERACION	$ 733.849,20
RETEFUENTE	$ 15.417,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 718.432,20**

FANA

NOTA: Fana Hogares Sustitutos

22 JUN 2026

680 60 00 - 680 56 11 Bogotá (Colombia) Suramericana

CONTABILIZADO

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-06-22 12:32:00

3/7/26

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Yuria Angélica Hernandez B

62

GRUPO Helse

GRUPO HELSE SAS
NIT: 901401880 - 4
CR 68 B 13 42 BG 1
Tel.3218233178
Bogotá, D.C.,Cundinamarca
operaciones@helse.com.co

Factura Electrónica de Venta
FEV 8599

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764099711449 que habilita desde FEV 6867 hasta FEV 10000. Vence 05/10/2026.
Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA 8*1000 tributamos en el municipio de Madrid-Cundinamarca abstenerse de practicar retencion de Ica en la ciudad de Bogota

Cliente: FUNDACION PARA LA ASISTENCIA A LA NIÑEZ ABANDONADA
NIT: 860032186 - 9 **Teléfono:** 3513512492
Dirección: CL 44 41 62 **Ciudad:** Bogotá, D.C.

Fecha: 23/06/2026
Vencimiento: 23/07/2026
Forma de Pago: Crédito
Vendedor: JUAN SEBASTIAN GIRALDO CHAVEZ

Por Concepto de: FACTURA DE VENTA

Item	Descripción - Lote - Vence	Cantidad	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Total
1	NAN OPTIPRO 2 X 900 GR, Lote: 6121477660 - 01/08/2027	3	76.566,00	0	0,00	229.698,00
2	ENFAMIL PREMIUM PROMENTAL DE 0 A 12 MONOETAPA X 800 GR, Lote: DE6CRK3D - 30/09/2027	3	154.246,00	0	0,00	462.738,00

H.O.
Registro No. L-24-45
Cuenta Gasto 529596060 1
Retención Fte. 17.310,90
I.C.A. —
Cuentas CXP 675.125,10
Fecha 30-06-2026

Valor en Letras: **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VENTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS**

TOTAL LINEAS O ITEMS	2
SUBTOTAL	**$ 692.436,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 692.436,00
RETEFUENTE	$ 17.310,90
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 675.125,10**

CONTABILIZADO
SIST. - HO - CONT.
23 JUN 2026

NOTA:

María Angelica Hernández Bolívar.

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-06-23 13:39:30

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

23/7/26

GASTOS OPERATIVOS

FUNDACION FANA
NOMINA ICBF JUNIO 2026

NIT	NOMBRE	BASICO	DIAS	SUELDO	DIAS TRANS	TRANS	INGRESOS	EPS	AFP	DEDUCCION	NETO
75.096.496	CARMONA MEJIA JULIO CESAR	3.700.100	30	3.700.100	0	0	3.700.100	148.000	148.000	296.000	3.404.100
1.049.638.967	VARGAS MUÑOZ KAREN JULIETH	1.926.000	30	1.926.000	30	249.095	2.175.095	77.000	77.000	154.000	2.021.095
				5.626.100		249.095	5.875.195	225.000	225.000	450.000	5.425.195
				5.626.100		249.095	5.875.195	225.000	225.000	450.000	5.425.195

GASTOS ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

Dollarcity

DOLLARCITY SUBA SALITRE
SURAMERICA COMERCIAL S.A.S.
AV 3 N 57 N 30
NIT:9009432434
CIIU: 4719
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FAK1 - 218893
NOMBRE CLIENTE FUNDACION PARA LA ASIS
TIPO DOCUMENTO NIT
NUMERO DOCUMENTO 8600321869

1 MACETAS PLASTICAS DE TERRACOTA
667888025305 7000.00 B
1 @ 7000.00

2 GLOBOS CON LISTON
667888077649 5000.00 B
1 @ 5000.00

3 COMPOTA PERA SAN JORGE 150G
7702014709766 8000.00 B
2 @ 4000.00

4 GALLETA NOEL TIPO LECHE 321G
7702025118311 8000.00 B
1 @ 8000.00

5 SEMILLA CEBOLLA LARGA 4G
7702899251022 4000.00 Z
1 @ 4000.00

6 SEMILLA TOMATE CHONTO 2G
770[illegible]251053 4000.00 Z
1 @ 4000.00

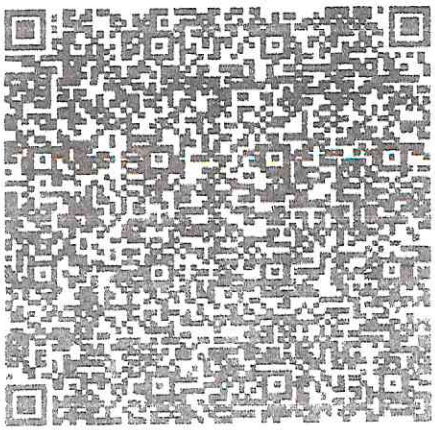
7 SUSTRATO FORZA MIX 1K
7702899337269 10000.00 Z
1 @ 10000.00

TOTAL COP 46000.00
EFECTIVO COP 50000.00
CAMBIO COP 4000.00
SUBTOTAL COP 41529.40

COPIA DE CLIENTE

PRECIOS VISUALIZADOS:
(B) A2 VENTAS AL 19% COP 4470.60
(R) A1 VENTAS AL 5% COP 0.00
(Z) A0 VENTAS AL 0% COP 0.00
(E) A3 VENTAS EXENTAS COP 0.00
(P) B1 BOLSAS PLASTICA COP 0.00

ORTEGA MORALES, YAIRI DEL CARME
METODO PAGO: CONTADO
R. Comun IVA Gran Contribuyente S.
Res. DIAN 200 del 27/12/2024
Res. DIAN No.18764084087767 del
20241126 Rang. Aut FAK1 desde
la 1 al 1000000
vigencia hasta 20261125
SAP-SISTEMA P.O.S V10.3.0SP13Build12642
0211-25 Manufacturado por:SAP-143454214
La garantia de productos es de 48 horas
contadas a partir de la fecha de
entrega de tu factura. No se aceptan
cambios o devoluciones de productos.
Para mayor informacion, favor ingresar
a www.dollarcity.com
Si necesitas que te reenviemos tu
factura electrónica, solicitala en:
facturaelectronicacol.dollarcity.com
Proveedor Tecnologico: Cadena S.A
NIT 890.930.534-0
2026-06-19 15:12:25
003373 01 41875 4320



Dollarcity

DOLLARCITY SUBA SALITRE
SURAMERICA COMERCIAL S.A.S.
AV 3 N 57 N 30
NIT:9009432434
CIIU: 4719
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FAK1 - 221126
NOMBRE CLIENTE FUNDACION PARA LA ASIS
TIPO DOCUMENTO NIT
NUMERO DOCUMENTO 8600321869

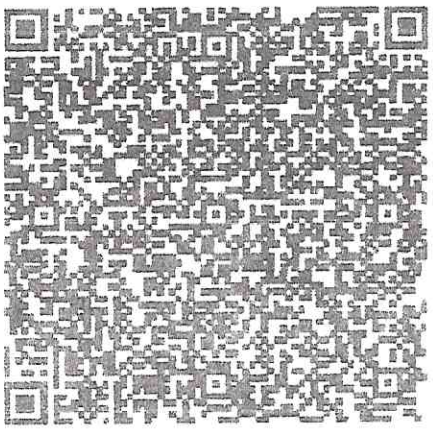
1 SEMILLA TOMATE CHONTO 2G
7702899251053 4000.00 Z
1 @ 4000.00

TOTAL COP 4000.00
EFECTIVO COP 10000.00
CAMBIO COP 6000.00

COPIA DE CLIENTE

PRECIOS VISUALIZADOS:
(B) A2 VENTAS AL 19% COP 0.00
(R) A1 VENTAS AL 5% COP 0.00
(Z) A0 VENTAS AL 0% COP 0.00
(E) A3 VENTAS EXENTAS COP 0.00
(P) B1 BOLSAS PLASTICA COP 0.00

RUZ ORTIZ, KIARA JULIETH
METODO PAGO: CONTADO
R. Comun IVA Gran Contribuyente S.
Res. DIAN 200 del 27/12/2024
Res. DIAN No.18764084087767 del
20241126 Rang. Aut FAK1 desde
la 1 al 1000000
vigencia hasta 20261125
SAP-SISTEMA P.O.S V10.3 0SP13Build12642
0211-25 Manufacturado por:SAP-143454214
La garantia de productos es de 48 horas
contadas a partir de la fecha de
entrega de tu factura. No se aceptan
cambios o devoluciones de productos.
Para mayor informacion, favor ingresar
a www.dollarcity.com
Si necesitas que te reenviemos tu
factura electrónica, solicitala en:
facturaelectronicacol.dollarcity.com
Proveedor Tecnologico: Cadena S.A.
NIT 890.930.534-0
2026-06-25 11:57:45
003373 01 65085 6845



401d0479448c670d06de4e05010b4ebba15fb719
058f1062b0d6be459cde4e3343dc03d147002957
a4726f2ddfa6b26f
2026-06-25T11:57:38.565473-05:00

JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.
900480569-1
TIENDAS ARA
GRAN CONTRIBUYENTE Res. 000200/24
RESPONSABLES DE IVA
Somos Agentes de Retención de IVA
AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. 000492/2014
BOGOTA SUBA TURINGA - BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N: K89C156112
FECHA Y HORA DOCUMENTO: 2026-06-22 08:22:31
FECHA/HORA VALIDACION DIAN: 2026-06-22 08:22:32
FACTURADO A: FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA NI
IEZ ABANDONADA
IDENTIFICACION No. : 860032186
DIRECCION: CR 98 # 1550-12
FORMA DE PAGO: Contado

Articulo	Descripcion	Valor Imp.
1 7704269107298	PULPFRUTSURT	6.560 G
2 UN	X 3.280	
2 7704269188884	VASO 6 OZ X	3.990 G
1 UN	X 3.990	
3 7709270797212	VASO CARTON	3.990 G
1 UN	X 3.990	

SUB TOTAL:	12.218
TOTAL:	12.218
IVA:	2.322
(+)TOTAL IMPUESTOS:	2.322
TOTAL FACTURA NETO:	14.540
(+) DONACION:	10
TOTAL FACTURA:	14.550

MEDIOS DE PAGO

Efectivo :	20.000
Cambio:	5.450

RESUMEN DE IVA

TARIFA	BASE/CANT.	IMPUESTO
IVA 19% (G)	12.218	2.321

Total lineas factura: 3

Su TrackID es:

23857020260622082200050003118 9

RECARGOS CORRESPONDE AL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS, EL CUAL ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO DE VENTA.

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN
No. 18764103690887 de 2025-12-26
Vigencia hasta el 2027-05-26
Habilita K89C Rango 123495 a 999999
Consulta los requisitos de nuestra política de satisfacción, cambios y garantías en www.aratiendas.com. Contáctenos 01 8000 521 888 - servicioalcliente@tiendasara.co. |GuruSoft S.A.S. NIT 901.04.886 y Jeronimo Martins Colombia SAS NIT 900.80.569-1 - Software Edoc.

CUFE: f340e5abee447808fba52c61395dcb4b805a47ef3bbc3d6c32cebd99d3493aa65e03e6d4a20a9410500a11061bc6e2



DI SAS NIT900276962-1 Gran contribuyente y Agente retenedor de IVA Res.000200/24 TEL: 018000120201
CR 97B No 156B - 38 BOGOTA DC
CLIENTE: Fundaci??n para la Asistenc NIT: 860032186
Generacion: 2026/06/22 08:27:24
Validacion Dian: 2026-06-22 08:27:29

#I	CAN	UM	VALOR U	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	ID
1	17	UN	550	0000000000090	BANANO UNIDAD	9,350	6

TOTAL	9,350
FORMA DE PAGO: CONTADO - VALOR PAGADO	9,350
EFECTIVO $	20,000
CAMBIO	10,650

RESUMEN DE IMPUESTOS

ID	TOTAL	BASE	IVA
6 = EXCLUIDO	9,350	9,350	0
		9,350	0

SISTEMA POS ARS DE: NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8
FACTURADOR ELECTRONICO:E factura Cadena Nit 890.930.534
ATENDIDO POR: YULIANA COLLAZOS 042356
NUM ART ENTREGADOS:17 TRX: 2409 03 2605
Resolucion DIAN 18764095204083 de 20250704 Prefijo H5A4 DE 136686 HASTA 1999999 Vigencia 18 Meses
Factura Electronica de Venta H5A4249073



CUFE d8cf981c1d0ee2cf201f0ef7adf48e084eabfe8c5c94d4d2372146622d507d2218be63fae56d3269d1b4f92924ff79a

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

Bogotá, D.C. julio 01 de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
SEDE REGIONAL BOGOTA
Ciudad

CERTIFICACION DE ESTADO DE PROVEEDORES Y PAZ Y SALVO

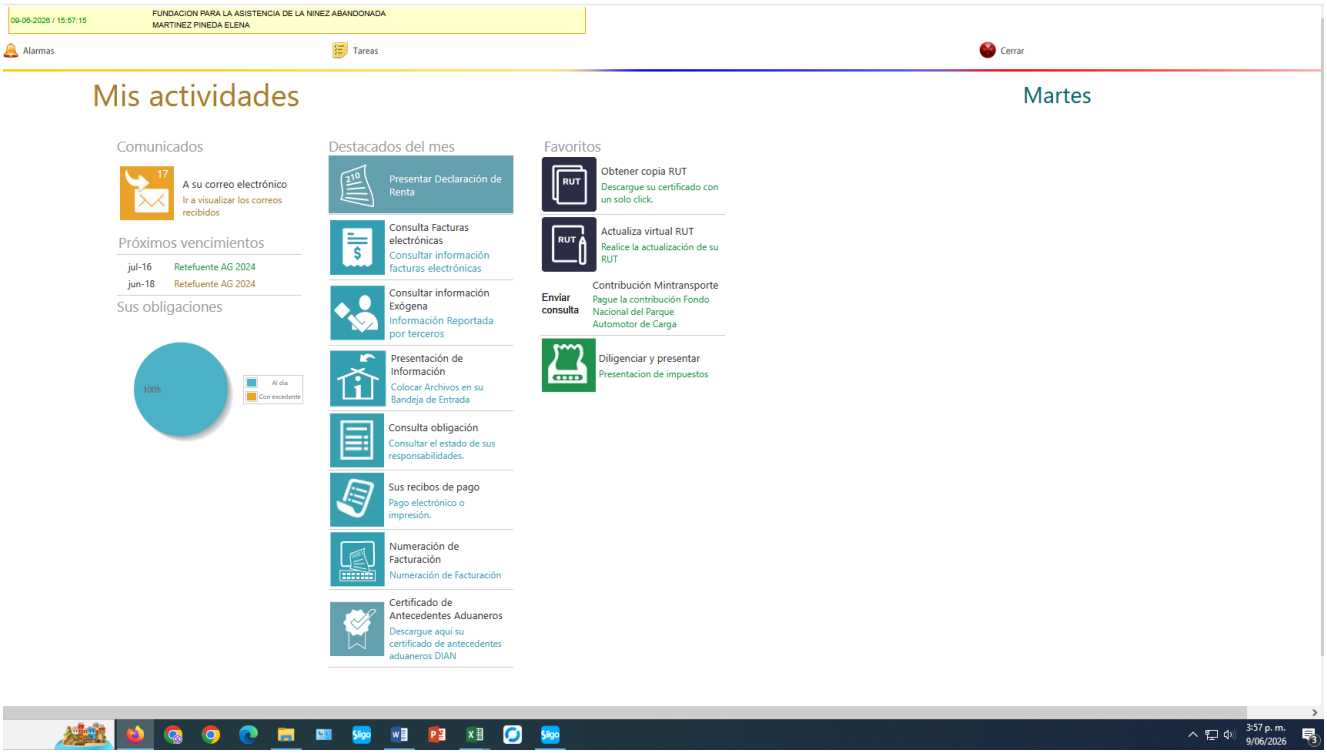
Yo, **ELENA MARTINEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.051.238 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA**, identificada con NIT No. 860.032.186-9, manifestamos que la Entidad FANA, se encuentra a PAZ Y SALVO a **Mayo 31 del año 2026** y para la vigencia del **contrato** 11024572025**,** por todo concepto con sus Proveedores de Bienes y Servicios, los pagos en la Institución se manejan con una periodicidad de 30 a 60 días.

Anexo: Libro Auxiliar Cuenta proveedores a mayo 30 2026.

Atentamente,

Elena Martínez

ELENA MARTINEZ PINEDA
C.C. 52.051.238 de Bogotá
Representante legal



PAZ Y SALVO MAYO 2026

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/05/31 HASTA: 2026/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 17800003925

SUCURSAL CENTRO FINANCIERO

FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NI#EZ

KR 96 156 B 18

BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

Soluciones para potenciar tu negocio
desde $0 de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	67,428,372.02	*SALDO PROMEDIO*	$	56,495,594
TOTAL ABONOS	$	38,855,875.62	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	46,636,537.64	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	4,327.62
SALDO ACTUAL	$	59,647,710.00	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/06	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,590.00	67,420,782.02
1/06	PAGO A PROV ICBF REINTEGRO REC			-490,479.00	66,930,303.02
1/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,998.04	66,928,304.98
1/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,442.10	66,926,862.88
4/06	ABONO INTERESES AHORROS			733.44	66,927,596.32
5/06	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,590.00	66,920,006.32
5/06	PAGO A PROV RODRIGUEZ FRANCO Y			-409,500.00	66,510,506.32
5/06	SERVICIO PAGO A PROVEEDORES			-3,990.00	66,506,516.32
5/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-30,032.24	66,476,484.08
5/06	PAGO A PROVE SERVICOL TEMPOR			-7,084,781.00	59,391,703.08
5/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-2,200.20	59,389,502.88
9/06	ABONO INTERESES AHORROS			813.55	59,390,316.43
10/06	PAGO NO APLICADO LOPEZ DIAZ BL			1,513,635.00	60,903,951.43
10/06	ABONO INTERESES AHORROS			58.01	60,904,009.44
10/06	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-30,360.00	60,873,649.44
10/06	PAGO A PROV PARRA CONTRERAS FL			-3,027,270.00	57,846,379.44
10/06	PAGO A PROV 2025MURIEL OSPINA			-1,513,635.00	56,332,744.44
10/06	PAGO A PROV MARIA AYDEE CACERE			-3,960,678.00	52,372,066.44
10/06	PAGO A PROV GONZALEZ ROZO EBOM			-4,364,314.00	48,007,752.44
10/06	PAGO A PROV LOPEZ DIAZ BLANCA			-1,513,635.00	46,494,117.44
10/06	SERVICIO PAGO A PROVEEDORES			-3,990.00	46,490,127.44
10/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-67,884.29	46,422,243.15
10/06	PAGO A PROVE 2025HERRERA GAR			-4,061,587.00	42,360,656.15
10/06	SERVICIO POR PAGOS A NEQUI			-2,280.68	42,358,375.47
10/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-6,959.83	42,351,415.64
11/06	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-3,876.68	42,347,538.96
11/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-42,779.89	42,304,759.07
11/06	PAGO A NOMIN VANEGAS DUARTE			-10,690,360.00	31,614,399.07
11/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-736.57	31,613,662.50
15/06	ABONO INTERESES AHORROS			216.50	31,613,879.00
16/06	ABONO INTERESES AHORROS			41.21	31,613,920.21
16/06	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,590.00	31,606,330.21
16/06	PAGO A PROV LOPEZ DIAZ BLANCA			-1,513,635.00	30,092,695.21

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/05/31 HASTA: 2026/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 17800003925

SUCURSAL CENTRO FINANCIERO

FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NI#EZ
KR 96 156 B 18
BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
16/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-6,090.66	30,086,604.55
16/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,442.10	30,085,162.45
17/06	PAGO INTERBANCARIO			37,337,913.00	67,423,075.45
18/06	ABONO INTERESES AHORROS			369.44	67,423,444.89
19/06	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-7,753.36	67,415,691.53
19/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-9,249.68	67,406,441.85
19/06	PAGO A NOMIN VARGAS KAREN			-453,145.00	66,953,296.85
19/06	PAGO A NOMIN CARMONA JULIO			-1,850,050.00	65,103,246.85
19/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,473.14	65,101,773.71
27/06	ABONO INTERESES AHORROS			1,605.24	65,103,378.95
28/06	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-7,753.36	65,095,625.59
28/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-21,737.68	65,073,887.91
28/06	PAGO A NOMIN CARMONA JULIO			-3,404,100.00	61,669,787.91
28/06	PAGO A NOMIN VARGAS KAREN			-2,021,095.00	59,648,692.91
28/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,473.14	59,647,219.77
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			490.23	59,647,710.00
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FANA	CONCILIACIÓN BANCARIA	
	CF-19-V3	PAG. 1 DE 1

Nombre y apellidos o razón social **FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA F A N A**		**11201014**
Banco **BANCOLOMBIA**	**Sucursal** **CENTRO FINANCIERO**	**Movimiento conciliado** **Del 01-06-2026 Al 30-06-2026**

CUENTA AHORRO No 17800003925 HS

Saldo según extracto bancario		59.647.710,00	**Detalle de consignaciones no acreditadas**		
Saldo según libros		59.647.710,00	**Fecha**	**BENEFICIARIO**	**Valor**
Diferencia		-			
Transacciones no exitosas					
Consignaciones no acreditadas					
Notas Débito no contabilizadas					
Notas Crédito no contabilizadas					
Diferencia conciliada					
Detalle de cheques sin cobrar					
Fecha	**Beneficiario**	**VALOR**	**DESCRIPCION**		
		0,00	-		-

⇨

Preparado por:	Revisado por:
Karen Vargas.	

De : JUN 1/2026 A : JUN 30/2026

CUENTA / COMPROBANTE	DESCRIPCION / FECHA	ID	DESCRIPCION \INVENT-CRUCE-BASE \ CC	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	
11201014	CTA AHO 3925 HS 2026					66,937,893.02	
G-002-00000000233-002	20260604		SERVICOL TEMPORALES SAS	0006002	7,084,781.29	59,853,111.73	
G-002-00000000234-002	20260604		RODRIGUEZ FRANCO & CIA S	0006002	409,500.00	59,443,611.73	
G-002-00000000237-003	20260610		LOPEZ DIAZ BLANCA INES	0006001	1,513,635.00	57,929,976.73	
G-002-00000000238-003	20260610		MURIEL OSPINA NATALIA I	0006001	1,513,635.00	56,416,341.73	
G-002-00000000239-003	20260610		HERRERA GARCIA MARILUZ	0006001	4,061,587.00	52,354,754.73	
G-002-00000000240-003	20260610		CACERES MARIA AYDEE	0006001	3,960,678.00	48,394,076.73	
G-002-00000000241-003	20260610		GONZALEZ ROZO IBOM ELIAN	0006001	4,364,314.00	44,029,762.73	
G-002-00000000242-003	20260610		PARRA CONTRERAS FLOR MER	0006001	3,027,270.00	41,002,492.73	
L-003-00000012248-004	20260630		CARMONA MEJIA JULIO CESA	0006001	3,404,100.00	37,598,392.73	
L-003-00000012249-005	20260630		VARGAS MUÑOZ KAREN JULIE	0006001	2,021,095.00	35,577,297.73	
L-005-00000000012-002	20260630		CTA AHO 3925 HS 2026	0006002	10,690,360.00	24,886,937.73	
L-007-00000000108-004	20260630		INT HS BANCOLOMBIA	0006002	4,327.62	24,891,265.35	
L-007-00000000108-006	20260630		NOTAS BANCARIAS	0006002	278,273.35	24,612,992.00	
L-012-00000001840-002	20260630		CARMONA MEJIA JULIO CESA	0006001	1,850,050.00	22,762,942.00	
L-012-00000001841-002	20260630		VARGAS MUÑOZ KAREN JULIE	0006001	453,145.00	22,309,797.00	
R-001-00000000252-005	20260630		PAGO ICBF HS MAYO	0006002	37,337,913.00	59,647,710.00	
			T O T A L ======>		37,342,240.62	44,632,423.64	59,647,710.00
			T O T A L G E N E R A L ======>		37,342,240.62	44,632,423.64	59,647,710.00

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/05/31 HASTA: 2026/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 17800003925

SUCURSAL CENTRO FINANCIERO

FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NI#EZ

KR 96 156 B 18

BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

Soluciones para potenciar tu negocio
desde $0 de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	67,428,372.02	*SALDO PROMEDIO*	$	56,495,594
TOTAL ABONOS	$	38,855,875.62	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	46,636,537.64	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	4,327.62
SALDO ACTUAL	$	59,647,710.00	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/06	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,590.00	67,420,782.02
1/06	PAGO A PROV ICBF REINTEGRO REC			-490,479.00	66,930,303.02
1/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,998.04	66,928,304.98
1/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,442.10	66,926,862.88
4/06	ABONO INTERESES AHORROS			733.44	66,927,596.32
5/06	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,590.00	66,920,006.32
5/06	PAGO A PROV RODRIGUEZ FRANCO Y			-409,500.00	66,510,506.32
5/06	SERVICIO PAGO A PROVEEDORES			-3,990.00	66,506,516.32
5/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-30,032.24	66,476,484.08
5/06	PAGO A PROVE SERVICOL TEMPOR			-7,084,781.00	59,391,703.08
5/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-2,200.20	59,389,502.88
9/06	ABONO INTERESES AHORROS			813.55	59,390,316.43
10/06	PAGO NO APLICADO LOPEZ DIAZ BL			1,513,635.00	60,903,951.43
10/06	ABONO INTERESES AHORROS			58.01	60,904,009.44
10/06	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-30,360.00	60,873,649.44
10/06	PAGO A PROV PARRA CONTRERAS FL			-3,027,270.00	57,846,379.44
10/06	PAGO A PROV 2025MURIEL OSPINA			-1,513,635.00	56,332,744.44
10/06	PAGO A PROV MARIA AYDEE CACERE			-3,960,678.00	52,372,066.44
10/06	PAGO A PROV GONZALEZ ROZO EBOM			-4,364,314.00	48,007,752.44
10/06	PAGO A PROV LOPEZ DIAZ BLANCA			-1,513,635.00	46,494,117.44
10/06	SERVICIO PAGO A PROVEEDORES			-3,990.00	46,490,127.44
10/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-67,884.29	46,422,243.15
10/06	PAGO A PROVE 2025HERRERA GAR			-4,061,587.00	42,360,656.15
10/06	SERVICIO POR PAGOS A NEQUI			-2,280.68	42,358,375.47
10/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-6,959.83	42,351,415.64
11/06	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-3,876.68	42,347,538.96
11/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-42,779.89	42,304,759.07
11/06	PAGO A NOMIN VANEGAS DUARTE			-10,690,360.00	31,614,399.07
11/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-736.57	31,613,662.50
15/06	ABONO INTERESES AHORROS			216.50	31,613,879.00
16/06	ABONO INTERESES AHORROS			41.21	31,613,920.21
16/06	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,590.00	31,606,330.21
16/06	PAGO A PROV LOPEZ DIAZ BLANCA			-1,513,635.00	30,092,695.21

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/05/31 HASTA: 2026/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 17800003925

SUCURSAL CENTRO FINANCIERO

FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NI#EZ
KR 96 156 B 18
BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
16/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-6,090.66	30,086,604.55
16/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,442.10	30,085,162.45
17/06	PAGO INTERBANCARIO			37,337,913.00	67,423,075.45
18/06	ABONO INTERESES AHORROS			369.44	67,423,444.89
19/06	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-7,753.36	67,415,691.53
19/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-9,249.68	67,406,441.85
19/06	PAGO A NOMIN VARGAS KAREN			-453,145.00	66,953,296.85
19/06	PAGO A NOMIN CARMONA JULIO			-1,850,050.00	65,103,246.85
19/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,473.14	65,101,773.71
27/06	ABONO INTERESES AHORROS			1,605.24	65,103,378.95
28/06	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-7,753.36	65,095,625.59
28/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-21,737.68	65,073,887.91
28/06	PAGO A NOMIN CARMONA JULIO			-3,404,100.00	61,669,787.91
28/06	PAGO A NOMIN VARGAS KAREN			-2,021,095.00	59,648,692.91
28/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,473.14	59,647,219.77
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			490.23	59,647,710.00
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

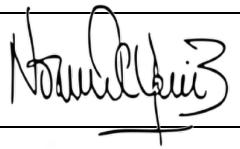
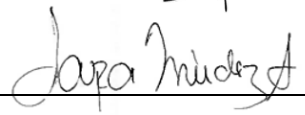
CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA PARA LAS MODALIDADES DE PROTECCION

NOMBRE INSTITUCION	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA			**NIT INSTITUCION**		8600321869	
REGIONAL	BOGOTÁ	**MUNICIPIOS DE PRESTACION DEL SERVICIO**	**MARQUE CON UNA X**	**No. DEL CONTRATO**	11024572025	**DIAS DE ATENCION**	15
MODALIDADES DE ATENCIÓN	SRPA			**DIRECCION SEDE ADMINISTRATIVA**		Carrera 96 #156b-18 Suba Salitre	
	POBLACION ESPECIAL						
	CASA HOGAR						
	INTERNADO DISCAPACIDAD			**DIRECCION SEDE PRESTADORA DEL SERVICIO**		Carrera 96 #156b-18 Suba Salitre	
	INTERNADO DIS. MENTAL PSICOSOCIAL						
	INTERNADO ATENCION ESPECIALIZADA						
	CENTRO DE EMERGANCIA			**PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO**		**Desde:**	**31-dic-2025**
	HOGAR SUSTITUTO		X			**Hasta:**	**31-jul-2026**
	HOGAR TUTOR			**PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA**		**Desde:**	**01-jun-2026**
	SEMIINTERNADO						
	EXTERNADO					**Hasta:**	**15-jun-2026**

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:
Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes de junio del año 2026, cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades.

CUPOS CONTRATADOS				**CUPOS ATENDIDOS**			
MODALIDAD		**No. De CUPOS**	**No. De DIAS**	**MODALIDAD**	**No. De CUPOS**	**No. De USUARIOS**	**DIAS DE ATENCION**
HOGAR SUSTITUTO		**20**	**300**	**HOGAR SUSTITUTO**	**8 CUPOS Y 9 DIAS DE ATENCIÓN**	**10**	**129,00**
TOTAL		**20**	**300**	**HOGAR SUSTITUTO**	**8 CUPOS Y 9 DIAS DE ATENCIÓN**	**10**	**129,00**
OBSERVACIONES	DETALLE DE INGRESO Y EGRESO			**TOTAL**	ciento veintinueve		

La presente certificación se expide el 1 de julio del 2026, en la ciudad de BOGOTÁ a solicitud del supervisor del contrato No. 11024572025.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	**ELENA MARTINEZ PINEDA**	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE APOYO A LA SUPERVISION TECNICA	**NORMA UPEGUI**	FIRMA APOYO A LA SUPERVISION TECNICA	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	**LAURA PATRICIA MENDEZ SALAZAR**	FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	

CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA PARA LAS MODALIDADES DE PROTECCION

NOMBRE INSTITUCION	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA			**NIT INSTITUCION**		8600321869	
REGIONAL	BOGOTÁ	**MUNICIPIOS DE PRESTACION DEL SERVICIO**	**MARQUE CON UNA X**	**No. DEL CONTRATO**	11024572025	**DIAS DE ATENCION**	15
MODALIDADES DE ATENCIÓN	SRPA			**DIRECCION SEDE ADMINISTRATIVA**		Carrera 96 #156b-18 Suba Salitre	
	POBLACION ESPECIAL						
	CASA HOGAR						
	INTERNADO DISCAPACIDAD			**DIRECCION SEDE PRESTADORA DEL SERVICIO**		Carrera 96 #156b-18 Suba Salitre	
	INTERNADO DIS. MENTAL PSICOSOCIAL						
	INTERNADO ATENCION ESPECIALIZADA						
	CENTRO DE EMERGANCIA			**PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO**		**Desde:**	**31-dic-2025**
	HOGAR SUSTITUTO		X			**Hasta:**	**31-jul-2026**
	HOGAR TUTOR			**PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA**		**Desde:**	**16-jun-2026**
	SEMIINTERNADO						
	EXTERNADO					**Hasta:**	**30-jun-2026**

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:
Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes de junio del año 2026, cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades.

CUPOS CONTRATADOS				CUPOS ATENDIDOS			
MODALIDAD		**No. De CUPOS**	**No. De DIAS**	**MODALIDAD**	**No. De CUPOS**	**No. De USUARIOS**	**DIAS DE ATENCION**
HOGAR SUSTITUTO		**10**	**150**	**HOGAR SUSTITUTO**	**7 CUPOS Y 5 DIAS DE ATENCIÓN**	**8**	**105,50**
TOTAL		**10**	**150**	**HOGAR SUSTITUTO**	**7 CUPOS Y 5 DIAS DE ATENCIÓN**	**8**	**105,50**
OBSERVACIONES	DETALLE DE INGRESO Y EGRESO			**TOTAL**	ciento cinco dias		

La presente certificación se expide el 1 de julio del 2026, en la ciudad de BOGOTÁ a solicitud del supervisor del contrato No. 11024572025.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	**ELENA MARTINEZ PINEDA**	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Elena Martinez
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE APOYO A LA SUPERVISION TECNICA	**NORMA UPEGUI**	FIRMA APOYO A LA SUPERVISION TECNICA	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	**LAURA PATRICIA MENDEZ SALAZAR**	FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	